



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LA HISTORIA**

TESIS

Que para obtener el grado de maestro en Enseñanza de la Historia

Presenta

VLADIMIR MORALES REYES.

**“EL REGRESO DE LA ASIGNATURA DE HISTORIA, A LAS AULAS
DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN MÉXICO. UNA
REFLEXIÓN DESDE LA POLÍTICA Y LA PRÁCTICA EDUCATIVA”**

Directora de tesis:

JUANA MARTÍNEZ VILLA.

**Ciencia y
Tecnología**

Secretaría de Ciencia, Humanidades,
Tecnología e Innovación



Este trabajo de investigación se realizó con el apoyo
de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Morelia, Michoacán, marzo de 2026.

ÍNDICE.

Resumen.	1
CAPÍTULO I. Antecedentes.	2
I.I.- La historia de la Dirección General de Educación Tecnológica (DGETI) en México. Principales reformas a las leyes en materia de Educación Media Superior.	2
I.II.- Panorama (antes y después) de que se decidiera de manera institucionalizada eliminar la materia de historia del bachillerato tecnológico. Implicaciones para la enseñanza de la historia.	6
I.III.- Análisis de la reforma educativa conocida como Reforma Integral de la Educación Media Superior RIEMS	14
CAPITULO II.- Análisis de la reforma educativa conocida como Nueva Escuela Mexicana NEM	28
I.- Retos e impedimentos académico-administrativos de la Nueva Escuela Mexicana NEM. Análisis de los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación PSE 2020-2024.	28
II.- Unidad de Aprendizaje Curricular “Conciencia Histórica”, del currículo fundamental.	51
CAPITULO III. Trabajo de campo.	58
III.I.- Levantamiento de trabajo de campo (entrevistas), como sustento de la pertinencia y relevancia del presente trabajo de investigación	58
III.II.- Análisis de los datos de campo de la memoria oral de esta investigación	81
III.- Reflexiones finales. Propuestas desde la percepción de la comunidad escolar de la Educación Media Superior EMS, de la Nueva Escuela Mexicana NEM.	84

Agradecimientos.

Primeramente, a mi madre Guillermina Reyes Equihua, quien con su paciencia y amor logró desde siempre fomentar en mí el deseo de superación, de curiosidad y de investigación. Muchas gracias, mamá.

A mis hermanas Viviana y Nora, quienes con su alegría han llenado mis momentos difíciles que he enfrentado a lo largo de mi vida.

A mis hijos, Kiara, Ailany y Sondre, quienes me dan la fuerza necesaria en los momentos de angustia y que me hacen hacer un esfuerzo adicional para salir adelante.

A los que ya no están: mi padre, Crescencio Morales Orozco, que logró fomentar en mí el estudio, la lectura y el carácter crítico de la sociedad actual. Me enseñó el activismo y la lucha de clases. Gracias por todo.

Introducción

En el próximo ciclo escolar 2024-2025, los 456 planteles de la Dirección de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI)¹, volverán a impartir la materia de historia en sus aulas, luego de que esta no fuera parte de su malla curricular por casi 20 años. Lo anterior debido a la implementación de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS)². En este periodo, las ciencias sociales sufrieron una modificación de raíz en cuanto a contenidos y alcances de sus programas de estudios, entre ellos, la historia. La ciencia, la tecnología, la sociedad y los valores, y algunos contenidos de historia, se aglutinaron rudimentariamente en una sola materia, denominada: Ciencia, Tecnología, Sociedad y Valores (CTSv)³.

En el presente trabajo de investigación se estudiarán de manera minuciosa las implicaciones, los antecedentes contextualizantes, la relevancia y los retos que representa para el docente, directivos, padres de familia, pero principalmente para el alumno este cambio de esquema en la malla curricular, en el que figura ya la materia “Conciencia histórica”.

El reto descrito que se avecina se antoja complicado, pero no de imposible solución porque nuestro país cuenta con el talento y los recursos humanos que permitan en lo corto resolver la problemática planteada. Empero, se pretende que el docente adscrito al bachillerato tecnológico de México a través de la DGETI, tenga herramientas factibles que le den la confianza y los conocimientos para hacer afrontar el reto. En el mediano plazo, se contempla que el docente imparta con holgura la asignatura de Conciencia Histórica. En el largo plazo, el docente deberá contribuir para que el egresado entienda contenidos históricos, sencillos y

¹ Dirección de Educación Tecnológica Industrial (DGETI). «¿Qué es la Dirección de Educación Tecnológica Industrial?» Acceso el 26 de diciembre de 2023. <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/direccion-general-de-educacion-tecnologica-industrial-dgeti>.

² Diario Oficial de la Federación. «Acuerdo 442» por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. 26 de septiembre de 2008. Acceso el 26 de diciembre de 2023. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5061936&fecha=26/09/2008#gsc.tab=0.

³ Moreno *et al.*, Programa de estudios...

complejos, que le permita asumirse como sujeto histórico que es parte de la historia que está forjando el país.

RESUMEN

A la llegada a la Presidencia de la República de un gobierno distinto a los que han conducido México en las últimas décadas, éste impulsó una reforma educativa que, según su particular visión de Estado, respondería a las necesidades educativas de las nuevas generaciones. Se le nominó: "Nueva Escuela Mexicana". En el Plan Sectorial de Educación fueron plasmados los puntos de vista de la administración, destacándose la incorporación nuevamente de la materia de Historia, luego de años en que ésta no fuera parte del currículo en el Bachillerato Tecnológico de México. Este trabajo de investigación aborda desde la perspectiva práctica esa política pública de la Educación Media Superior, que ambiciosa, sí, en la leyes y documentos que le dan sustento, pero que se desdibuja al implementarla. Para ello, se recurrió a la investigación documental, y por supuesto, a la experiencia de los principales agentes del quehacer en el aula. Derivado de dichos estudios, se encontraron impedimentos para su plena implementación, pero también se evidencian los aciertos en materia educativa de esa reforma, como por ejemplo la pertinencia de la materia de "Conciencia Histórica" en tres semestres del bachillerato tecnológico; la importancia de que los estudiantes de ese subsistema educativo aprendan acerca de hechos del pasado y la prevención de posibles errores a partir del estudio de la materia. Esta investigación permite que, a partir del análisis de las áreas de oportunidad, se realicen las modificaciones necesarias al marco normativo para que los estudiantes efectivamente obtengan una educación integral.

PALABRAS CLAVE: Reforma Educativa, Nueva Escuela Mexicana, Conciencia Histórica, política pública, implementación.

ABSTRACT

"With the transition of the Presidency of the Republic to an administration distinct from those that have led Mexico in recent decades, an educational reform was promoted which, according to its particular vision of the State, sought to address the educational needs of new generations. This reform was titled the 'Nueva Escuela Mexicana' (New Mexican School). The administration's perspectives were outlined in the Sectoral Education Plan, highlighting the reintroduction of History as a subject after years of absence from the curriculum of the Technological Baccalaureate in Mexico. This research examines, from a practical perspective, this public policy within Upper Secondary Education—a policy that, while ambitious in its legal and foundational documents, tends to become blurred during its implementation.

To this end, the study relied on documentary research and, crucially, on the firsthand experience of key classroom practitioners. The findings reveal significant obstacles to full implementation, while also highlighting the reform's educational successes. Among these are the relevance of the 'Historical Consciousness' subject over three semesters in the technological baccalaureate, the importance of students in this educational subsystem learning about past events, and the prevention of potential errors through historical study. By analyzing these areas of opportunity, this research facilitates the necessary modifications to the regulatory framework to ensure that students effectively receive a comprehensive and holistic education."

CAPÍTULO I. Antecedentes

I.I.- La historia de la Dirección General de Educación Tecnológica (DGETI) en México. Principales reformas a las leyes en materia de Educación Media Superior.

I.II.- Panorama (antes y después) de que se decidiera de manera institucionalizada eliminar la materia de historia del bachillerato tecnológico. Implicaciones para la enseñanza de la historia.

I.III.- Análisis de la reforma educativa conocida como Reforma Integral de la Educación Media Superior RIEMS.

I.- LA HISTORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA EN MÉXICO. PRINCIPALES REFORMAS A LAS LEYES EN MATERIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. Existe la costumbre narrativa de relatar desde el origen de los tiempos, sería muy bueno indagar en ello en el presente trabajo, empero, cada capítulo histórico de la educación tecnológica de nuestro país es extensísimo, lo que resultaría en una investigación de por sí ya tediosa. Pero hay que reconocer que también resulta indispensable mencionar varios pasajes históricos, que tejieron la creación de la Dirección de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), para orientar esa enseñanza bachiller a lo que es hoy, educación tecnológica, es decir, su pasado histórico dibuja su actual proceder. Por ello, en el presente apartado veremos todo lo que tiene que ver con la educación tecnológica de nuestro país, pero con una clara orientación a la historia propia de la DGETI.⁴

En el sexenio del Presidente Luis Echeverría Álvarez, se llevó a cabo una reorganización del Sistema Educativo Nacional (SEN), porque la promesa de ese sexenio era: “La apertura democrática” y “El desarrollo compartido”, por ende, se propuso que la educación debería de sufrir modificaciones que atendieran al momento histórico de México y que dinamizaran las actividades económicas del país, imponiéndose pues, una ahora conocida como: “Reforma educativa”, que en lo que concierne al presente trabajo de investigación, nos limitaremos al abordaje de lo relativo al nivel medio superior, propiamente al desarrollo y configuración de

⁴ DGETI, “Historia de la Educación Tecnológica en México”, [Consultado el 20 de abril de 2024], <http://www.dgeti.sep.gob.mx/index.php/quienes-somos/82-historia-dgeti>.

la DGETI.⁵ En 1971, se ordenó que la Subsecretaría de Enseñanza Técnica y Superior se transformara en Subsecretaría de Educación Media, Técnica y Superior y que la entonces conocida como DGETIC, se instaurara como la conocemos hoy, Dirección de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI). Por lo que desde entonces, esa dirección atiende al estudiante bachiller con un enfoque tecnológico, industrial y de servicios.

En 1975 se funda el Consejo del Sistema Nacional de Educación Técnica, cuya función es ser un órgano colegiado de consulta técnica obligatoria, en los niveles educativos medio y superior para la SEP, lo que constituye el antecedente inmediato del Sistema Nacional de Educación Tecnológica (COSNET), renombrado así en el año de 1978.⁶

En 1976, la Subsecretaría de Educación Media, Técnica y Superior se renombra atendiendo esta nueva reforma educativa, por lo que se nombra Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas. Ese mismo año se concibe la Dirección General de Institutos Tecnológicos del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos (SNIT).⁷

En 1978 a la Dirección de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, se le ordena atender exclusivamente la Educación Media Superior (EMS), dejando atrás la atención de la Secundaria Técnica, pues estas se concentraron bajo la Dirección General de Educación Secundaria Técnica. Con ello, finalmente la DGETI se centra en la atención del grupo poblacional que actualmente atiende.

Así pues, la EMS, con orientación tecnológica o industrial, se agrupaba en distintas direcciones: Educación Tecnológica Industrial, Educación Tecnológica Agropecuaria, Educación en Ciencia y Tecnología del Mar y Dirección General de

⁵ GONZÁLEZ, Roberto, “*La Reforma Educativa en México 1970-1976*”, Espacio, tiempo y educación, 5(1), año 2018, pp 95-118, en file:///C:/Users/Vladimir/Downloads/Dialnet-The19701976EducationReformInMexico-6417548%20(2).pdf [Consultado el 20 de mayo de 2024].

⁶ DOF, Secretaría de Gobernación, “*Ley del Consejo del Sistema Nacional de Educación Técnica*”, 25 de noviembre de 1975, [Consultado el 21 de mayo de 2024], https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4826490&fecha=25/11/1975#gsc.tab=0

⁷ TECN, “*Tecnológico Nacional de México, Breve Historia de los Institutos Tecnológicos*”, [Consultado el 21 de mayo de 2024], <http://www.dgest.gob.mx/informacion/sistema-nacional-de-educacion-superior-tecnologica-dp1>

Centros de Formación para el Trabajo. La DGETI impartía educación, mediante dos formas: terminal, que preparaba al bachiller para áreas intermedias de la actividad productiva, pero no para ingresar al nivel profesional superior, sino que al término de sus estudios en EMS ingresaba al mercado laboral de manera inmediata, esto mediante los Centros de Estudios Tecnológico Industrial y de Servicios (CETIS), y, bivalente o bachillerato tecnológico, que preparara al alumno para el ingreso a un nivel superior, pero también podía optar el propio estudiante, por ingresar al mercado de trabajo, este tipo doble educativo se impartía en los Centros de Bachilleratos Tecnológicos Industriales y de Servicios (CBTIS). Siguiendo esa narrativa, los centros de bachillerato tecnológico que impartían EMS se nombraban según el área de cobertura de cada una, agropecuario, forestal, tecnológico o de servicios. Desde entonces los planteles dependientes de la DGETI se identificaron como CBTIS.⁸

Otro capítulo relevante de la historia de la DGETI, constituye la creación de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), ello desde el 22 de enero de 2005, mediante expedición del Reglamento Interior de la SEP un día antes, es decir, el 21 de enero de 2005. La SEMS substituye a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas. Se organiza toda la educación del país en 3 grandes subsecretarías: Educación básica, media superior y superior. La COSNET, cambia de nombre para ser conocida como Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC), la cual toma, entre otras las atribuciones de capacitación del personal docente adscritos a la SEMS.⁹ Finalmente, se realiza una nueva modificación al Reglamento Interior de la SEP, el 15 de Septiembre de 2020 y la COSDAC desaparece para ser sustituida por la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC).¹⁰

⁸ SEP, “MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS”, [consultado 20 de mayo de 2024], [https://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/272/4/images/mo_uemstis\(1\).pdf](https://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/272/4/images/mo_uemstis(1).pdf), Pp. 9.

⁹ SEMS, “¿Qué es la SEMS? Antecedentes”, Gobierno De México, [Consultado el 21 de mayo de 2024], https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/antecedentes

¹⁰ COSFAC, “COSFAC antecedentes”, Gobierno De México, [Consultado el 31 de mayo de 2024], <https://cosfac.sems.gob.mx/antecedentes.php>

El 26 de septiembre de 2008, se decreta la creación del Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad (SNB), cuyo objetivo y estandarte era “la igualdad de oportunidades” para elevar la “Calidad de la educación”, todo ello bajo un esquema de competencias, inspiradas en experiencias internacionales, principalmente la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Este nuevo esquema –se dijo- es para que el alumno bachiller, desarrolle sus competencias “que permitan salir adelante al estudiante en un mundo cada vez más competitivo”.¹¹ Además, mediante reformas constitucionales a los artículos 3° y 31, se hace obligatoria la educación a nivel bachillerato, lo que significa entonces que la Educación Media será responsabilidad del Estado y por tanto garantizada por éste. Finalmente, en este periodo de la historia del bachillerato tecnológico, se determina desaparecer la DGETI para en su lugar concebir la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS).¹²

Por ultimo el día 15 de septiembre de 2020, se reforma nuevamente el reglamento interno de la SEP en el que se deroga el anterior reglamento interno del 21 de 2005 y la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS), pasa a tomar su antiguo nombre que se perdió en la época neoliberal y renace la nueva DGETI.¹³ Esto se celebró por muchos de los que laboramos bajo esa dirección, que entonces presidía Rafael Sánchez Andrade, quien eufórico expresó: “recuperamos oficialmente nuestra identidad, porque en nuestros corazones nunca la perdimos: regresamos a ser DGETI”.¹⁴

¹¹ DOF, “Acuerdo Secretarial 444 que establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad”, 26 de septiembre de 2008, Secretaría de Gobernación, [Consultado el 21 de mayo de 2024], de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5061936&fecha=26/09/2008#gsc.tab=0

¹² SEP, “Manual De Organización de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios”, Secretaría de Gobernación, [consultado 20 de mayo de 2024], [https://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/272/4/images/mo_uemstis\(1\).pdf](https://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/272/4/images/mo_uemstis(1).pdf), Pp. 10.

¹³ DOF, “Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública”, Secretaría de Gobernación, 15 de septiembre de 2020, [Consultado el 21 de mayo de 2024], https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600454&fecha=15/09/2020#gsc.tab=0

¹⁴ DGETI, “Renace la nueva DGETI”, Gobierno de México, [Consultado el 21 de mayo de 2024], <http://uemstis.sep.gob.mx/index.php/la-dgeti-hoy/867-renace-la-nueva-dgeti>

Lo antes narrado de manera rápida, fue el largo camino que tuvo que recorrer nuestra institución ahora llamada DGETI, para que el día de hoy cumpliera su principal objetivo, que es la capacitación del bachiller en educación tecnológica, industrial y servicios. Todos estos antecedentes dieron paso y constituyen la historia de lo que hoy es el CBTIS 149, mismo que se inaugura el día 16 de junio de 1981, pero comienza sus labores en septiembre del mismo año, en instalaciones prestadas por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), en espera de la finalización de la construcción del plantel en su actual lugar, es decir, en Periférico Paseo de la República 1149 colonia los Ejidos, nombre de la colonia que se adquiere, curiosamente por que se trataba de tierras ejidales expropiadas al Ejido Emiliano Zapata, de la Ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo.

De la narrativa de los antecedentes históricos de la DGETI, se advierte en todas las modificaciones la ausencia de la voz del docente para las modificaciones legislativas, se hicieron las reformas sin que uno de los agentes más importantes del quehacer educativo tuviera parecer en dichas reformas, lo que por supuesto ha traído consecuencias unas positivas pero la mayoría negativas como se verá más adelante. Esa forma vertical, unilateral y autoritaria ha contribuido al divorcio entre los docentes y sus autoridades educativas, cada quien jala pa' su convite, se dice coloquialmente, pero lejos de ser algo divertido o que cause jocosidad, ha tenido como resultado que la aplicación del cuerpo de leyes, circulares y demás instrucciones oficiales, pasen por las escuelas sin el efecto deseado por las autoridades educativas y sin su aplicación en el aula por parte del docente por no estar de acuerdo con ellas o por ser ajeno a su comprensión que sustentó el origen de tal o cual determinación. Todo ello en detrimento claro está, de los aprendizajes deseados para el agente más importante del entorno escolar que es el estudiante.

I.II. PANORAMA (ANTES Y DESPUÉS) DE QUE SE DECIDIERA DE MANERA INSTITUCIONALIZADA ELIMINAR LA MATERIA DE HISTORIA DEL

BACHILLERATO TECNOLÓGICO. IMPLICACIONES A LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA. Es de común conocimiento que durante el neoliberalismo practicado desde la Presidencia de México desde los años 80, todas las instituciones que componen el estado mexicano adoptaron un esquema de mercado. Por ende, las políticas públicas de cada uno de los gobiernos federales desde entonces, trabajaron bajo ese esquema económico y político, la educación como institución estratégica pervivió bajo esas leyes que regulan las condiciones del mercado, es decir, la educación al servicio del negocio. Ante esta enbestida que parecía no terminar nunca, las autoridades educativas del bachillerato tecnológico “se adhirieron voluntariamente” e hicieron a un lado a las ciencias sociales, las llevaron y redujeron a meras expresiones educativas sin sabor, ni contenido y sin fin pedagógico o social alguno o que cuando menos, éste fuese perceptible. Lo que sí lograron es hacerla como se dice despectivamente: “materias de relleno”. A través de esta decisión se mezclan las ciencias sociales en un Frankenstein denominado: Ciencia Tecnología Sociedad y Valores (CTS y V), que absorbe a la historia, en una narrativa histórica que no aporta al educando sustancia ni valor representativo de la inigualable reflexión en torno al pasado histórico de nuestro país, a nuestro presente y futuro. Para dar sustento teórico y pedagógico se dijo: “se sitúa al estudiante al centro de la acción educativa poniendo a su disposición una serie de aprendizajes clave”.¹⁵

Por más de 12 años esa fue la suerte de la materia de historia en el bachillerato tecnológico, y como efecto de tal situación, cada día es más repetitivo y visible el hecho de que los ciudadanos formados al calor de la materia CTS y V, pueden carecer de conocimientos históricos, cuestión que se demostrará en el *capítulo dos* del presente estudio. No existe un vínculo entre el acontecer histórico y el interés innato de ciudadano de adentrarse en la historia, lo que a la postre permitió la normalización del esquema neoliberal en la vida común de los

¹⁵ LOEZA, Manuelita, Valencia Isabel, Cornejo Teresa, Álvarez Luz María, Vite Nereyda. “Programa de estudios de referencia del componente básico del marco curricular común de la Educación Media Superior, Campo disciplinar de las ciencias sociales”. Bachillerato tecnológico. Asignatura Ciencia, tecnología sociedad y valores. [Acceso 12 de noviembre de 2023], Pág. 5 [https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/12615/5/images/5_CTSyV\(1\).pdf](https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/12615/5/images/5_CTSyV(1).pdf)

mexicanos, al grado de que crean narrativas tales como: “que los niños héroes no existieron y solo fue un mito”, que Porfirio Díaz “fue buen presidente por que puso muchas vías del ferrocarril”, sin advertir el trasfondo perjudicial de dichos acontecimientos. Las redes sociales, de ser formas entretenidas de comunicarse en un principio, pasaron a ser las instructoras de las nuevas generaciones, ya que basta que una persona (Influencer) realice un video en materia de historia, y el público observador, da a dicha actividad una credibilidad casi, casi indiscutible. Estos sesgos cognitivos como se les conoce en el mundo de la psicología, son altamente perjudiciales porque quien los realiza, no tiene ni la experiencia ni la preparación profesional para afirmar o negar determinado hecho. El sesgo cognitivo de confirmación, por ejemplo, es la tendencia a asumir las afirmaciones que refuerzan nuestras creencias preestablecidas, y como falsas las que cuestionan la misma.¹⁶

Es necesario citar el acuerdo secretarial número 71, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el día 28 de mayo de 1982, donde se estableció el currículo de materias de “tronco común” del bachillerato tecnológico y la recomendación de que se integre con determinado número y tipo de materias. Destacándose por supuesto las correspondientes a las ciencias sociales que en el estudio en comento son: **Historia**, Introducción a las Ciencias Sociales e Histórico-social, Estructura Socioeconómica de México.¹⁷

En el año 2004 entra en vigor una reforma importante a la curricula de materias del bachillerato tecnológico dentro de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), con dos propuestas: Un enfoque netamente constructivista como modelo pedagógico y las prácticas educativas basadas en competencias, empero, ideológicamente orientado a las leyes que rigen el

¹⁶ RODRÍGUEZ, Héctor, “*Las redes sociales favorecen la proliferación de noticias falsas*”, Revista National Geographic, España. [Acceso 14 de diciembre de 2023], de: https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/redes-sociales-favorecen-proliferacion-noticias-falsas_16641

¹⁷ DOF, “*Acuerdo No. 71 por el que se determinan objetivos y contenidos del ciclo de Bachillerato*”, 24 de mayo de 1982, [Acceso 14 de Diciembre de 2023], de: <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/d3c9731a-2b58-4778-a9c9-ec1a7021eb34/a71.pdf>.

mercado, es decir, un neoliberalismo educativo disfrazado de una propuesta innovadora, con lo cual las ciencias sociales sufren la peor acometida pues se “quita” la materia de historia y nace una nueva, que contiene distintos campos del saber revueltos en una asignatura que se denominó CTSyV, a impartirse por un lapso de 192 horas al semestre, mientras que antes de la reforma en comento, se impartían 256 horas para el área de historia y ciencias sociales.¹⁸ Mediante acuerdo secretarial 653 que publicó el 04 de septiembre del 2012, en el Diario Oficial de la Federación por el cual se estableció el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico, de un pincelazo reformador, se instruye el cambio definitivo en el área de ciencias sociales borrándose todas ellas de la malla curricular para ser sustituidas por la materia de CTSyV.¹⁹ Cabe destacar que desde entonces, se advertía que el propio docente no tenía el perfil adecuado y no se le capacitó en esta nueva materia, ello, debido a la verticalidad con que se llevan a cabo los cambios educativos en el nivel medio superior concretamente en la DGETI, debido en parte a la forma en que se dio vida y constitución a dicha dirección general como se vio anteriormente.²⁰ En las administraciones de las escuelas y en los pasillos de los planteles educativos se decía que cualquier perfil podía impartir la materia de CTSyV, ello derivó en que desde químicos, médicos, abogados, nutriólogos, veterinarios, etc, impartieran la materia por que así se ordenaba “desde arriba”, como dijimos, desoyendo por completo la experiencia del docente que sí se encuentra al frente de los grupos.

De la imagen que se anexa identificada como: 1, donde se aprecia que en la actualidad no hay materias de historia o relacionadas con los hechos históricos en ningún semestre de los seis, es más, solamente del área de ciencias sociales

¹⁸ DOF, “*Reforma integral de la Educación Media Superior*”, Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Educación Pública, Vázquez Mota Josefina EUGENIA, 26 de septiembre de 2008, pág. 1, [Consultado el 08 de julio de 2024], de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5061936&fecha=26/09/2008#gsc.tab=0

¹⁹ DOF, “*Acuerdo secretarial 653, por el que se establece el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico*”, GOBIERNO DE MÉXICO, Secretaría de Gobernación, [Consultado el 31 de mayo de 2024], https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5266314&fecha=04/09/2012#gsc.tab=0

²⁰ LÓPEZ, Guadalupe y Guadalupe Tinajero. “*Los docentes ante la reforma del bachillerato*”. Revista SciELO, Revista mexicana de investigación educativa, Vol.14, Núm. 43 Ciudad de México, oct/dic 2019, [Acceso 14 de Diciembre de 2023], de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-666620090004.

existe CTSyV²¹. De esta manera pedagógicamente el bachillerato tecnológico carece contenidos respecto a hechos históricos.

1er. semestre	2o. semestre	3er. semestre	4o. semestre	5o. semestre	6o. semestre
Álgebra 4 horas	Geometría y Trigonometría 4 horas	Geometría Analítica 4 horas	Cálculo Diferencial 4 horas	Cálculo Integral 5 horas	Probabilidad y Estadística 5 horas
Inglés I 3 horas	Inglés II 3 horas	Inglés III 3 horas	Inglés IV 3 horas	Inglés V 5 horas	Temas de Filosofía 5 horas
Química I 4 horas	Química II 4 horas	Biología 4 horas	Física I 4 horas	Física II 4 horas	Asignatura propedéutica* (1-12)** 5 horas
Tecnologías de la Información y la Comunicación 3 horas	Lectura, Expresión Oral y Escrita II 4 horas	Ética 4 horas	Ecología 4 horas	Ciencia, Tecnología, Sociedad y Valores 4 horas	Asignatura propedéutica* (1-12)** 5 horas
Lógica 4 horas	Módulo I 17 horas	Módulo II 17 horas	Módulo III 17 horas	Módulo IV 12 horas	Módulo V 12 horas
Lectura, Expresión Oral y Escrita I 4 horas					

Áreas propedéuticas			
Físico-matemática	Económico-administrativa	Químico-Biológica	Humanidades y ciencias sociales
1.Temas de Física 2.Dibujo Técnico 3.Matemáticas Aplicadas	4.Temas de Administración 5.Introducción a la Economía 6.Introducción al Derecho	7.Introducción a la Bioquímica 8.Temas de Biología Contemporánea 9.Temas de Ciencias de la Salud	10.Temas de Ciencias Sociales 11.Literatura 12.Historia

 Componente de formación básica	 Componente de formación propedéutica	 Componente de formación profesional
--	--	---

Imagen 1.

Los problemas nacidos por la decisión –considero- equivocada de orientar la EMS hacía el esquema neoliberal, trae aparejados los siguientes problemas: 1.- Por más años se contrató a personal docente enfocado y encaminado a impartir materias ajenas o poco emparentadas con las ciencias sociales, de tal suerte que se cuenta con docentes adscritos a la DGETI, que no tienen el perfil académico

²¹ LOEZA, Manuelita, Valencia Isabel, Cornejo Teresa, Álvarez Luz María, Vite Nereyda. “Programa de estudios de referencia del componente básico del marco curricular común de la Educación Media Superior, Campo disciplinar de las ciencias sociales”. Bachillerato tecnológico. Asignatura Ciencia, tecnología sociedad y valores. [Acceso 12 de noviembre de 2023], Pág. 5 [https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/12615/5/images/5_CTSyV\(1\).pdf](https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/12615/5/images/5_CTSyV(1).pdf)

adecuado o idóneo para enseñar historia, primeramente por la ausencia de perfil como se dijo, pero también por que el mismo docente adoleció en muchos de los casos, de esos conocimientos indispensables que no le fueron enseñados durante su preparación profesional, al provenir de escuelas que sufrieron la enbestida neoliberal. 2.- Los estudiantes de bachillerato tienen nulos o muy limitados conocimientos de la historia, a su paso por la educación secundaria. 3.- El bachiller promedio advierte los fenómenos históricos como aburridos o ajenos a su entorno de desarrollo y ve poco útiles dichos conocimientos, como herencia de la moda de desacreditar todo lo que sea historia. 4.- La sociedad mexicana advierte las fechas históricas únicamente como días de descanso y se limita a decir: “es día de la bandera o de la expropiación petrolera”. Ello pasa sin darse cuenta de que dichos fenómenos moldearon la cultura de la sociedad actual, sin miramientos de alcances de dichos aconteceres en su propia vida, como individuo parte de una sociedad, es más, aún en el internet con todo y sus poderosos motores de búsqueda, existen solo referencias escuetas y ambiguas de los antecedentes históricos del cobro extraordinario del fin del año, al que le apodan “el aguinaldo”. 5.- Aun cuando estamos en vísperas de adoptar el nuevo esquema educativo incluyendo a la historia en su mapa curricular, es casi nula la capacitación del docente de bachillerato tecnológico, para enseñar historia por parte de las autoridades educativas de la EMS. 6.- El limitado acceso a conocimientos históricos en lo tocante a libros, revistas, foros, etc. 7.- La negativa -se antoja injustificada- de las instituciones de EMS a vincularse en la práctica con el sector académico de historia, como la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para afrontar el reto educativo que se nos viene encima. 8.- El poco acceso de historiadores serios a medios masivos de comunicación para contrarrestar la “historia neoliberal”, por décadas la óptica única en general de la sociedad mexicana.

Como se ha descrito con antelación, no existe materia relacionada con los contenidos de la historia dentro de la malla curricular o estructura curricular, ahora conocida como mapa curricular del bachillerato tecnológico, como se aprecia en la

imagen de abajo (ver imagen de los distintos subsistemas que operan en nuestro país).²² Imagen 2.



Anexo 1.

Subsistemas en los que se imparten asignaturas vinculadas con historia.

Servicio educativo	Asignaturas con históricos vinculadas contenidos	Semestre	Horas
Bachillerato General	- Historia de México I - Historia de México II - Historia Universal Contemporánea	3º 4º 5º	3 horas semanales 3 horas semanales 3 horas semanales
Telebachillerato Comunitario, TBC	- Módulo expansionismo europeo - Módulo México y el Imperialismo - Módulo México y las guerras mundiales - Módulo México y la globalización	3º 4º 5º 6º	48 con Mediación docente/ 32 estudio independiente
Prepa Abierta	Módulo II, Transformaciones en el mundo contemporáneo		70 horas
Prepa en Línea	Transformaciones en el mundo contemporáneo		40 horas con facilitador/80 Estudio independiente
Colegio de Bachilleres (COLBACH)	- Historia de México, Contexto Universal I - Historia de México, Contexto Universal II	3º 4º	3 horas semanales 3 horas semanales
Bachillerato tecnológico Dirección General de Educación Tecnológica e Industrial (DGETI)			
Bachillerato tecnológico Dirección General de Educación Tecnológica y Agropecuaria (DGETAyCM)			
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTEs)			
Profesional Técnico Bachiller (Colegio Nacional de Educación Profesional)			

28

IMAGEN 2.

Lo deseable es que todo docente cuente con los recursos para realizar su proceso de enseñanza de manera efectiva, se pueden enumerar sin duda muchos, empero, considero que los siguientes son suficientes para llevar a cabo su tarea

²² ARROYO, Juan Pablo, Olvera Adriana, Bernal Irma Irene, Esquivel Mariela, Barrón José Francisco, Martínez Adán Ramírez Víctor Florencio, Soto Ana Laura, Pérez Rodrigo Salomón, Robles Liliana Isela, Bartolucci Ernesto, Mondragón María Rosa Guadalupe H., Flores Andrés Alonso, Parraguirre Alberto Hugo, López Marina Guadalupe Ángeles Alexis Haziél, Gaona Claudia Ivette, Pérez María Elena. *Progresiones de aprendizaje del recurso sociocognitivo. Conciencia histórica*. Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior. Coordinación de Fortalecimiento Académico. Pág. 28, anexo 1. Acceso 14 de diciembre de 2023. <https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/marco-curricular-comun/el3CC6tVFI-Progresiones-de-aprendizaje-Conciencia-historica.pdf>.

educativa: 1.- Dominio del grupo, se entiende como la forma y habilidades para conservar el orden, realizar trabajos y tareas de forma efectiva. 2.- Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS). Indispensable que el docente tenga un dominio alto del manejo de las nuevas tecnologías, como lo es el proyector, celular, Google, PC, etc., 3.- Toma de decisiones. Significa que el docente sea capaz de tomar decisiones en situaciones conflictiva que en caso de resolverse adecuadamente evita problemas mayores y futuros. 4.- Dominio de contenido. El docente debe saber y conocer el tema. No deben existir temáticas que se aborden en el ambiente áulico sin que el docente los denomine con claridad. 5.- Creatividad. Que es una característica y herramienta que apoya al docente en las clases pues son estímulos positivos en el proceso de aprendizaje. 6.- Empatía. Es una habilidad que contribuye a tener un adecuado ambiente en el aula y ayuda a que el estudiante participe de su aprendizaje de manera activa y no pasiva. 7.- Motivar a los estudiantes a aprender y lograr sus objetivos. Es donde cobra importancia el proceso de evaluación puesto que es mucho muy recomendable la coevaluación y autoevaluación. Y ya dejar atrás en la historia como un proceso acabado y rebasado, la evaluación sumativa con un examen de 10 preguntas. Debe preferirse la evaluación integral que es un proceso en el que el docente toma en cuenta una serie de factores para establecer una calificación más acorde al proceso educativo. 8.- Enseñar teniendo en cuenta los diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes. Este factor tiene que ver con la realización de actividades de aprendizaje donde se tome en cuenta que los estudiantes aprenden de manera diferente y a ritmos diferentes, es un verdadero reto, empero, éste tampoco es de imposible realización. 9.- Tener una buena comunicación con sus alumnos. Lo que significa que el estudiante está al centro del aprendizaje y la única manera de llevar la mencionada comunicación, es mediante el fomento del diálogo democrático para garantizar un adecuado ambiente áulico²³.

²³ ALVARADO, Marifel. "9 habilidades docentes que son indispensables para un mejor desempeño en el aula", [Acceso 07 de Enero de 2024], de: <https://www.lucaedu.com/habilidades-docentes/>

Además de lo anterior, lograr que el docente maneje un lenguaje accesible y sencillo evitando usar tecnicismos en las clases. Impulsar al docente para que éste tome las capacitaciones, entendidas éstas no solo como una posibilidad de promoción docente, sino como una forma para que sus clases sean realmente generadoras de conocimientos nuevos. Promover capacitaciones entre los docentes de un núcleo colegiado, como son las reuniones de academia en el CBTIS 149.

I.III.- ANÁLISIS DE LAS REFORMA EDUCATIVA CONOCIDAS COMO REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR RIEMS. Se realiza la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) con objetivo claro de elevar los índices educativos y llevar a cabo un mejor aprendizaje en la Educación Media Superior EMS. Las reformas educativas simbolizan una expectativa de cambio de giro pues a las prácticas de la educación, para el caso la mejoría en la EMS. Es una modificación que persigue el cambio de la situación imperante que se observa no funciona adecuadamente o que funciona con carencias y debilidades. No se tiene la intención de afectar, sino por el contrario, de encontrar más y mejores prácticas que beneficien a los agentes educativo principales, como son el alumno al centro del quehacer educativo, pero también al docente como pieza clave, como el encargado de arrimar esa RIEMS, al entorno áulico. Es cierto, que la educación media superior es el nivel donde más abandono y reprobación ocurre durante la educación de los individuos, se estimaba y daba sustento el hecho que solo el 58% a 60% de los estudiantes en edad de ese nivel educativo tenía una formación bachiller,²⁴ es cierto que en esa edad se puede optar, por dos vertientes, -ello debido a la inmadurez o las profundas necesidades de los individuos- a contar con un empleo o continuar sus estudios en el nivel superior.

²⁴ DOF, “Acuerdo 442 por el que se Establece el Sistema Nacional de Bachillerato”, Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Educación Pública, Vázquez Mota Josefina EUGENIA, 26 de septiembre de 2008, pág. 5, [Consultado el 08 de julio de 2024], de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5061936&fecha=26/09/2008#gsc.tab=0

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 –considero- con evidente orientación neoliberal, pues era presidente de México Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y su secretaría de educación era Josefina Eugenia Vázquez Mota, se estableció en sus ejes “Igualdad de Oportunidades” y “Elevar la calidad educativa” de las nuevas generaciones y éstas sean formadas con capacidades y competencias que les permitan salir adelante en un mundo más competitivo, obtener mejores empleos y tener mejores oportunidades para el desarrollo.²⁵ De lo anterior, se desprenden las buenas intenciones de la reforma, que no es otra que una reforma de forma, es decir, no es hacer todo desde cero, sino que se optó por tomar lo que era útil que ya existía en el sistema educativo mexicano y modificar lo que para vista de la administración en turno, era necesaria para dar sustento a una nueva forma de hacer EMS.

El Plan Sectorial de educación 2007-2012, en su objetivo 1 dice: "Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional".²⁶ Además se habla en dicho acuerdo secretarial que es necesario definir el perfil básico del egresado el cual deberá ser igual en todas las instituciones. También se dice que los nuevos aprendizajes de los alumnos se realizarán mediante el desarrollo de competencias para la vida como para el trabajo.

Así nace pues la Reforma Integral de la Educación Media Superior, el día 26 de septiembre del año 2008. Mediante publicación del acuerdo secretarial 442, que estableció el sistema nacional de bachillerato.²⁷ Dicha reforma de grandes

²⁵ DOF, “Acuerdo 442 por el que se Establece el Sistema Nacional de Bachillerato”, Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Educación Pública, 26 de septiembre de 2008, pág1, [Consultado el 08 de julio de 2024], de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5061936&fecha=26/09/2008#gsc.tab=0

²⁶ SEP, “Acuerdo 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional De Bachillerato”, Vázquez Mota Josefina EUGENIA, SEP, [Consultado el 08 de agosto de 2024] de: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/u149/ACUERDO%20444.pdf>

²⁷ SEP, “Acuerdo 442 por el que se establece el Sistema Nacional De Bachillerato”, Diario Oficial de la Federación, Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Educación Pública, Vázquez Mota Josefina EUGENIA, 26 de septiembre de 2008, Reforma integral de la Educación Media Superior,

aspiraciones en materia educativa, política y social, se basó en ese entonces en una propuesta en cuatro ejes: 1.- Marco Curricular Común MCC basado en competencias. 2.- Definición y regulación de las distintas modalidades de la EMS. 3.- Mecanismos de gestión de la reforma. 4.- Certificación nacional.

El primer eje consiste en el MCC basado en competencias, cuya intención de la reforma se constituía por incorporar competencias para la vida y el trabajo que nominó como genéricas, profesionales y disciplinares. Las genéricas son: A) Se autodetermina y cuida de sí. B) Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros. C) Elige y practica estilos de vida saludables. D) Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados. E) Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos. F) Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva. G) Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida. H) Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos. I) Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo. J) Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales. K) Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables. Las competencias disciplinares se refieren al conjunto de habilidades que proporcionan las áreas disciplinares: matemáticas, comunicación, ciencias experimentales y ciencias sociales.²⁸ Por lo que ve las competencias profesionales, se constituyeron por aquellas que permitían al egresado prepararse para el mundo laboral, debido a las distintas especialidades o carreras técnicas que ofrecen los distintos subsistemas como ejemplo: Puericultura, Mantenimiento Automotriz, etc., Todas las competencias se enmarcan en el denominado MCC, que no es otra cosa que la

pág. 1, [Consultado el 08 de julio de 2024], de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5061936&fecha=26/09/2008#gsc.tab=0

²⁸ RAZO, Ana Elizabeth, *“La reforma integral de la Educación Media Superior en el aula: política, evidencia y propuestas”*, Perfiles Educativos, Revista SCIELO, vol. 40 número 159, Ciudad de México, marzo 2018, [Consultado el 08 de agosto de 2024], de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982018000100090#aff1

mallla curricular de todos los estudiantes bachilleres de los distintos subsistemas federalizados dependientes de la SEP, cabe hacer mención que la Subsecretaría de Educación Media Superior absorbe una tercera parte de la educación pública media superior y una cuarta parte incluyendo a la privada, por lo que su cobertura es realmente muy grande. La malla curricular de referencia también es conocida como materias del tronco común, como son: Filosofía, Inglés, Lectura, Expresión Oral y Escrita LEOyE, CTSyV, etc. Este esfuerzo por unificar la malla curricular considero es positivo, por que facilita el tránsito de estudiantes entre subsistemas por ejemplo de DGETI a DGETA y viceversa, lo que contribuye por supuesto a la eficiencia terminal, para que el estudiante que se vea en la necesidad de mudar su domicilio pueda continuar sus estudios, en cualquier subsistema que en razón de su residencia le sea factible. En otras palabras, el estudiante que realice sus estudios en cualquier modalidad de bachillerato tecnológico DGETI, DEGETA y Centro de Estudios Tecnológicos de Mar CETMAR, pudiera transitar de un subsistema a otro, sin necesidad de realizar trámites de equivalencia de materias ante las autoridades de la SEP.

Antes que viera la luz la RIEMS, era difícil adivinar lo que aprenden y los cursos que llevaban los estudiantes de la EMS, por que todo dependía de la escuela en que hayan estudiado, ya que existía en demasía una oferta educativa dispersa y se puede decir caótica.²⁹

Aunque este esfuerzo de realizar una malla curricular común o MCC, es muy positivo, tal intención se quedó corta, ya que no es una propuesta perfecta o acabada, por que por ejemplo, hablando de la DGETI, esta modalidad educativa ofrecía preparación técnica hasta en 49 especialidades o carreras técnicas.³⁰ Dichas carreras o especialidades son responsabilidad de cada plantel por ende,

²⁹ DOF, “Acuerdo 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional De Bachillerato”, Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Educación Pública, 26 de septiembre de 2008, Reforma integral de la Educación Media Superior, pág. 15, [Consultado el 08 de julio de 2024], de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5061936&fecha=26/09/2008#gsc.tab=0

³⁰ DGETI, “Carreras y/o especialidades del bachillerato tecnológico escolarizado”, [Consultado el 09 de agosto del 2024], de: <http://www.dgeti.sep.gob.mx/index.php/oferta-educativa-y-planteles/83-carreras-y-o-especialidades/177-modulo-carreras>

en Morelia en el CBTIS 149 se ofrece Contabilidad, empero, el CTIS 120 de la misma ciudad no ofrece dicha carrera y por tanto, para concretarse el cambio de plantel es necesario la elección de una nueva especialidad, pero además, es necesario cursar las materias de la nueva especialidad, inclusive si se está cursando el sexto semestre de la preparación bachiller, se deberán cursar materias del 2°, 3°, 4°, y 5° semestre y seguramente ni con la equivalencia de materias, sería suficiente para evitar cursar las nuevas materias de la nueva especialidad.

Ahora bien, la RIEMS se propuso ayudar a abatir los índices de reprobación y apoyar a la eficiencia terminal, empero, en la hipótesis de que un joven pretenda acreditar únicamente las materias necesarias para liberar sus estudios de EMS, sin necesidad de concluir sus materias de la especialidad, por así convenir a sus intereses, éste no podría recibir su certificado, por que la RIEMS obliga a acreditar tanto las materias del tronco común, como las de especialidad para acceder a la acreditación, es decir, no tendrá concluida su educación bachiller, por que le considera como alumno reprobando, repito, aunque haya concluido sus estudios del tronco común.

El segundo eje de la reforma tiene que ver con estructurar de manera organizada las distintas ofertas educativas de las EMS, ello no tiene que ver con situaciones áulicas, sino que son fuera de ella, es decir, organizar las distintas modalidades del bachillerato federalizado dependiente de la SEP, en un MCC basado en competencias con una malla curricular común, certificación unificada, y universalización de los procesos administrativos de las escuelas. A mayor abundamiento, la RIEMS pretendía dar una identidad compartida sin importar la modalidad en que se oferten (escolarizada, no escolarizada y mixta), aprovechando las nuevas tecnologías de la comunicación. El MCC permitirá entonces la certificación del estudiante sin importar la modalidad o la institución elegida con las salvedades mencionadas con antelación.

El tercer eje se constituye por los esfuerzos institucionales para llevar a buen puerto la puesta en marcha de la reforma, a través de mecanismos

administrativos definidos y son: “generar espacios de orientación educativa y atención a las necesidades de los alumnos; formación y actualización de la planta docente; mejorar las instalaciones y el equipamiento; profesionalizar la gestión; evaluar el sistema de forma integral; e implementar mecanismos para el tránsito entre subsistemas y escuelas”.³¹ El primero de los mecanismos enumerados, tiene que ver con el quehacer educativo que regularmente se cumple en las clases de las escuelas además con el planteamiento de un esquema de tutorías del que hablaré más adelante. El segundo mecanismo se relaciona con la capacitación docente, que primeramente se realizaba “voluntariamente”, voluntariamente entre comillas por que en muchas ocasiones, que los docentes no nos presentábamos a todas las capacitaciones docentes, o cuando el número de profesores era inferior al esperado por las autoridades educativas, éstas practicaban abiertamente el amago de daño a nuestro expediente, o la amenaza de no ser bien atendido por nuestras autoridades en el plantel, así mismo, los cursos no estaban vinculados con procesos de mejora o promoción docente, con lo que realmente los maestros que acudían a la capacitación eran muy pocos. Se pretendía que los maestros de la EMS, fuesen capacitados por instituciones universitarias, pero cuando se dio era en línea por cursos autoadministrables. Por ende, la capacitación docente pretendida con la RIEMS no resultó del todo exitosa. El tercer mecanismo, de mejora a las instalaciones y equipamiento, esto de plano casi fue inexistente los equipos de cómputo obsoletos e insuficientes, las instalaciones con carencias añejas y nuevas que parecen no tener fin, en la misma RIEMS en acuerdo secretarial 442, pero en lugar de lanzar propuestas de nuevo presupuesto o inversiones importantes para el sector de la educación se limita a señalar la importancia de las instalaciones y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC’S, la escueta propuesta que se realiza en la página 31, consiste en que las escuelas celebren contratos entre sí para compartir

³¹ RAZO, Ana Elizabeth, “La reforma integral de la Educación Media Superior en el aula: política, evidencia y propuestas”, Perfiles Educativos, Revista SCIELO, vol. 40 número 159, Ciudad de México, marzo 2018, [Consultado el 08 de agosto de 2024] de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982018000100090#aff1

instalaciones y equipamiento.³² El cuarto mecanismo de gestión que es la profesionalización, se refiere a la capacitación de los directores de las escuelas para alcanzar estándares aceptables innovación, intercambien experiencias entre pares. Se prevé que los directores sean elegidos mediante concurso de oposición, lo que realmente es de reconocerse como rasgo positivo de la RIEMS, ya que con ello se eliminan las prácticas corruptas que regularmente acompañaban la elección del cuerpo directivo de los planteles, los cuales antes de la RIEMS se realizaban por “invitación” del encargado de la oficina estatal de la DGETI, quienes eran familiares o amigos del propio encargado de la DGETI en los estados, personajes representantes del estado que también eran elegidos por el representante nacional de la DGETI. El quinto mecanismo implementado por la reforma educativa tiene que ver con un aspecto de lo más importante en el proceso educativo que es la evaluación, la cual se plantea con la modalidad de “integral”, por que se establecía evaluar el aprendizaje de los alumnos; la evaluación de los programas; los apoyos a estudiantes; la evaluación docente; instalaciones y equipamientos; la gestión; y, finalmente la evaluación institucional. El sexto mecanismo es el tránsito entre subsistemas y escuelas, con las aristas del caso que ya antes y enseguida ampliaré en el presente trabajo.

El cuarto eje tiene que ver con la expedición de un certificado común por todos los subsistemas dependientes de la SEP, este certificado nacional acredita que todos los subsistemas de la EMS comparten los objetivos y tienen una identidad única y común.³³ Por lo anterior los egresados del bachillerato bajo el esquema de MMC basado en competencias, acreditarán el dominio de las competencias comunes mínimas que les permitirán afrontar de manera exitosa problemas de la vida cotidiana.

³² DOF, Acuerdo 442 Por El Que Se Establece El Sistema Nacional De Bachillerato”, Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Educación Pública, 26 de septiembre de 2008, Reforma integral de la Educación Media Superior, págs. 28 y 31, [Consultado el 08 de julio de 2024], de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5061936&fecha=26/09/2008#gsc.tab=0

³³ DOF, “Acuerdo 442 por el que se Establece el Sistema Nacional de Bachillerato, Reforma integral de la Educación Media Superior”, Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Educación Pública, 26 de septiembre de 2008, Reforma integral de la Educación Media Superior, pág. 1, [Consultado el 08 de julio de 2024], de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5061936&fecha=26/09/2008#gsc.tab=0

De lo antes dicho se desprende que la reforma era buena en sus objetivos, alcances y orientaciones, ya que buscaba ubicar a la EMS en la vanguardia educativa de México, considero que no se realizó pensando en retroceder escalones superados en materia pedagógica, ya que contiene aspectos de vanguardia de orden mundial que la hicieron ser avanzada para su época, pero como se verá enseguida, no bastan las buenas intenciones tomadas desde la comodidad del escritorio de la burocracia educativa, era y es necesario que los cambios propuestos en cualquier reforma educativa sean acompañados por todos los actores de la comunidad escolar, situación que no aconteció con la RIEMS, solo se hizo una reforma en papel hablando coloquialmente, lo que adolece el país es de una reforma en la cual sus actores principales alumnos y docentes sean reales actores de cambio educativo, que sean escuchados, incluidos y tomados en cuenta para la toma de decisiones.

No todo lo publicado por una reforma se llevó a cabo por distintas razones, unas políticas, otras de organización y las más, ante la imposibilidad de llevarlas a cabo por ser demasiado ambicionas. Por ejemplo, se habla en esta RIEMS de permitir el tránsito de estudiantes entre subsistemas como la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios DGETI, la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias de Mar DGETAyCM, antes de la RIEMS, la Dirección de Educación Tecnológica Agropecuaria DGETA y el Centro de Estudios y Tecnología del Mar CETMAR, eran direcciones distintas y pintaba bien la reforma para ir centralizando direcciones operativas, pero solo se quedó en buenas intenciones, porque, en la práctica es muy difícil o imposible el tránsito de estudiantes entre subsistemas. En teoría, este mismo tránsito siguiendo la lógica propuesta por la reforma, debería permitir también el cambio de centro de adscripción a los docentes, y ello, no existe.

En una clara orientación internacional la RIEMS, siguiendo los pasos andados por otras naciones en materia de EMS, acoge como ejes de un marco de diversidad, un marco curricular común basado en competencias, genéricas,

disciplinarias básicas, disciplinarias extendidas y profesionales.³⁴ Pero esto no es necesariamente malo, sino que son estrategias para proporcionar habilidades, conocimientos y actitudes en un contexto específico. A mayor abundamiento, la propia Nueva Escuela Mexicana NEM, adopta el sistema basado en competencias en las progresiones de aprendizajes planteados en sus programas. En una clara intención de recuperar de la RIEM, lo que la NEM considera recuperable para ser integrado en su plan nacional de desarrollo y contribuir a resolver los grandes problemas a que se enfrenta la EMS. Sin embargo, hubo voces autorizadas para hablar del tema, además de que en los pasillos de los planteles, se escuchaba que tales reformas en realidad obedecían a “órdenes” u orientaciones emanadas de organismos internacionales como el Banco Mundial BM, el Fondo Monetario Internacional FMI, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico OCDE, que no tomaban en consideración las características del alumno mexicano ni su contexto social, para llevar a cabo los aprendizajes por competencias y dar ese nuevo rostro a la educación, tal como fue planteado en la misma reforma educativa.

Siguiendo la anterior narrativa, si hacemos memoria, que es parte de la historia de la EMS, las reformas emprendidas por los presidentes: Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña, en realidad si estaban orientadas a seguir dichas orientaciones, existen documentos que así lo demuestran como el siguiente: “El Acuerdo de Cooperación México OCDE para mejorar la calidad de la educación en las escuelas mexicanas”, y otros.³⁵ La RIEMS, dentro de su fundamentación teórica establece la necesidad de evaluar el trabajo del docente, de ahí la fundación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación INEE, que se

³⁴DOF, “Acuerdo 442 por el que se Establece el Sistema Nacional de Bachillerato, Reforma integral de la Educación Media Superior”, Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Educación Pública, Vázquez Mota Josefina EUGENIA, 26 de septiembre de 2008, pág. 2, [Consultado el 08 de julio de 2024], de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5061936&fecha=26/09/2008#gsc.tab=0

³⁵ JUÁREZ, José Manuel, “La influencia de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico en la reforma educativa”, Revista Scielo, vol.7, núm. 74, Ciudad de México, ene/abr 2014, [Consultado el 09 de julio de 2014] de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952014000100007#:~:text=La%20reforma%20educativa%20se%20hace,educativas%20de%20los%20sectores%20sociales.

dijo tenía la tarea de asegurar mediante una evaluación de una prueba estandarizada en computadora, las capacidades y habilidades del docente para determinar las áreas de oportunidad. Sin embargo, algunas voces disidentes como la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación CNTE, prestaron oposición y verdaderas batallas en las calles mediante las protestas en su mayoría fueron pacíficas, pero hubo una que no lo fue, como en Nochixtlán, Oaxaca donde por la protesta murieron 11 profesores y más de 50 resultaron heridos. Lo que es cierto y que trajo la imposición de esta reforma educativa es el profundo estado de incertidumbre laboral y emocional que le infligieron a los docentes, algunos tuvimos la necesidad de evaluarnos cuando menos una vez cada año y hasta en dos ocasiones al año para cumplir con esas reglas de la entonces reforma educativa, en la que los docentes nunca fuimos escuchados, incluidos o consultados. Hubo es cierto, foros de consulta organizados por las autoridades educativas pero solo fueron remedos de intentos de escucha de los docentes, en realidad por ningún lado del cuerpo normativo de la reforma, se percibe la voz del docente. Otra de las orientaciones que resultan claras para determinar científicamente el real fundamento de la reforma propuesta por esos organismos internacionales, consiste en las evaluaciones a los alumnos, como la prueba Programme for International Student Assessment. Conocida coloquialmente como: PISA, cuya autoría corresponde a la misma OCDE,³⁶ en la cual se obliga a los estudiantes a “prepararse” para presentarla, se le obliga a realizarla y de la cual según las cúpulas educativas de entonces, con ellas se despliegan soluciones a las áreas de oportunidad. Nada más lejos de eso, los docentes jamás fuimos notificados de los resultados, es más, algunos docentes “espantados” por los probables resultados de sus alumnos, los preparaban con días o hasta semanas de antelación, para que éstos salieran bien. Por algunas memorias orales se sabe de maestros que “ayudaban” a los chamacos a resolver las pruebas...

Así era el ambiente que prevalecía con la aplicación de la RIEMS en las escuelas, por un lado y de manera vertical y dictatorial las autoridades de los

³⁶ SEP, “Documentos, ¿Qué es PISA”, Gobierno de México, [consultado el 11 de julio de 2024], de: <https://www.gob.mx/sep/documentos/que-es-pisa?state=published>

planteles imponían a la RIEMS, por otro lado, los docentes la saboteaban e impedían su aplicación, unos por estar en contra, otros más por impartir de manera tradicional los conocimientos en clase, pero el resultado era el mismo, no se aterrizaron y considero no se aterrizaron nunca totalmente, las propuestas de la RIEMS. Como ejemplo de ello, se encuentra el interesantísimo programa de las tutorías a los estudiantes, denominado por las autoridades de la DGETI como “Sistema Nacional de Tutorías” SINATA, programa que consistía en tutorar en forma grupal a los estudiantes por parte de un tutor docente para desarrollar sus capacidades cognitivas, afectivas y sociales, con el objetivo de orientar sus estudios de manera eficiente, apoyarlos a desarrollar sus competencias y hábitos de estudio y estrategias para aprender a aprender.³⁷ Lo anterior suena muy bien en los documentos de sustento, empero, a la hora de aplicarse en las aulas, esto denotaba notables ineficiencias, primeramente y como antes se dijo, hubo nula o escasa capacitación docente al respecto, sin embargo, casi todos los docentes fuimos tutores, además, de que las tutorías se establecieron de forma voluntaria entre los estudiantes, lo que implicaba que no existiría calificación por asistir a ellas, lo que trajo como resultado que los estudiantes no asistían a ellas no obstante su importancia, todo ello como consecuencia de no asentarles una calificación en las boletas. También es conveniente mencionar que dicho programa de tutorías se estableció en las horas de descarga, es decir, no en las horas efectivas que tenemos asignadas los maestros por contrato, sino que se asignaron en las horas de “descarga” que es el tiempo establecido por las Normas que Regulan las Condiciones Específicas del Personal Docente de la DGETI, que le dan horas para elaborar material didáctico, evaluar, etc., lo que llevó a que fuera inmediatamente rechazada por los maestros argumentando, con razón, que no fueron capacitados, que la plataforma SINATA no funcionaba adecuadamente, incluso muchas veces argumentaron que no eran psicólogos y otros de plano que no “querían abrir la caja de pandora” que significaba adentrarse en los problemas afectivos del adolescente. Por ello, la eficacia de dicho programa

³⁷ SEMS, “Sistema Nacional de Tutorías, Programa para estudiantes,” Gobierno de México, [Consultado el 11 de julio de 2024], de: https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/en_mx/sems/sinata

propuesto durante la RIEMS, considero, tuvo poca efectividad en la comunidad educativa, ya que poco o nada se bajaron los mencionados índices de reprobación, de abandono y el más lamentable: estrés, frustración e inclusive suicidios adolescentes.

En este mismo orden de ideas, la RIEMS, durante su aplicación promovió la tutoría a los docentes de nuevo ingreso, también conocidos como nóveles y en un tiempo en los pasillos de la DGETI, fuimos conocidos despectivamente como maestros “idóneos”. Esta propuesta de mejora consistía en la asignación de un docente experimentado para que éste ayudara a fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias del nuevo docente durante un periodo de 2 años, y que al término del periodo sería evaluado por la autoridad competente para determinar si en la práctica se favorece el aprendizaje de los alumnos. Finalmente como cereza del pastel, según criterio de cada docente vino la amenaza para unos, el amago para otros, ya que en la Propia Ley General del Servicio Profesional Docente, parafraseando dice: si incumple con la “capacitación” o su evaluación, y se determina su insuficiencia se dará por terminado su nombramiento, sin responsabilidad para la autoridad.³⁸ Ello en los documentos oficiales, ya en la práctica nunca sucedió así, nunca hubo una capacitación a los maestros de nuevo ingreso, jamás se nos nombró un tutor, eso sí, se rendían informes periódicos vía la internet, que solo Dios sabe dónde iban a parar y de los que por supuesto no había una de las etapas más importantes del aprendizaje, que es la retroalimentación. Así pues, el tutor para los maestros de nuevo ingreso, quedó solo en un buen intento solo en el papel y en las leyes se veía bien, pero no se aterrizó por los vicios y malas prácticas que han acompañado a la DGETI desde su fundación.

Por lo que ve a la evaluación docente, uno de los pilares fundamentales de la RIEMS, se centró en aspectos administrativos, laborales y contractuales del docente, que para otras voces autorizadas en el tema, se trató de recuperar la rectoría del Estado en materia educativa, ya que para entonces el Sindicato

³⁸ DOF, “*Artículos 4 Fracción XXXI Y 22, Ley General del Servicio Profesional Docente*”, Federación 11 de septiembre de 2013, págs.. 4 y 12.

Nacional de Trabajadores de la Educación liderado por Elba Esther Gordillo y la CNTE, éstos tenían el control hasta institucional de la SEP, es decir, los sindicatos controlaban a la institución, en situaciones que van desde los cambios de escuela hasta la herencia de plazas para todo mundo conocidos pero por casi nadie mencionado, un secreto a voces que carcomía desde el interior a la SEP y la DGETI, ya que tanto líderes sindicales y directivos, vieron en ese lapso previo a la RIEMS que muchos de sus familiares y amigos entraban al subsistema DGETI sin hacer examen, y sin mérito alguno. Así las cosas, en lugar de evaluar para mejorar que era lo que se mentaba en las leyes, circulares y documentos oficiales, en la práctica funcionó como mecanismo de control y que sometía al docente a un estrés laboral periódico según su estatus dentro del magisterio, por ejemplo, para el docente contratado antes de la RIEMS, propiamente antes del 2012 previo a la Ley General del Servicio Profesional Docente, le correspondía evaluarse cada 2 años, empero, al docente novel le tocaba ser evaluado cada seis meses. Lo anterior provocó en la práctica que el docente en vísperas de ser evaluado ponía todas sus energías didácticas y pedagógicas, en estudiar la forma y contenidos en que serían evaluados, ya que se le “facilitaron” guías de estudio para prepararse para su evaluación, las cuales eran extensísimas y con bibliografías a consultar según responsabilidad del sustentante de 70 a 120 libros, cada uno con un promedio de 200 páginas.³⁹ Lo que provocó como fenómeno predecible que el docente hiciera a un lado su principal actividad pedagógica en el aula y ahora se dedicaba en cuerpo y alma a pasar el examen, lo que resulta un tanto lógico para unos, totalmente esperable para otros, ya que el docente tiene responsabilidades también con él mismo y con los suyos, intereses claros de naturaleza pecuniaria.

No existen datos oficiales confiables como era de esperarse, escuetas notas periodísticas nos dan también referencias ambiguas, pero que nos ayudan a dimensionar lo que fue la RIEMS en materia de evaluación docente, en su etapa más dura o desarrollada, por ejemplo, en el año 2015 la meta de la SEP era de evaluar a 150086 profesores de educación básica y media superior, pero solo

³⁹ SEP, “Guía para el Sustentante, Habilidades docentes, Examen de ingreso al Servicio Profesional Docente, en la Educación Media Superior”, Abril de 2014, [Consultado el 11 de julio de 2024], de: <https://es.scribd.com/doc/220322047/Guia-Habilidades-Docentes-2014>

acudieron al llamado de las autoridades educativas 134140, Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Chiapas, en su mayoría no acudieron evaluarse. Los resultados son: 20479 insuficientes, 34583 suficientes, 54314 buenos (la evaluación a educación media superior contempla la categoría de excelente, mientras que la de básica o directiva no), 9931 destacados y EMS 833 docentes excelentes. No se menciona cuántos docentes fueron cesados o se les dejó sin efectos su nombramiento. Nótese que de la operación aritmética los números reales distan de los enumerados por el titular de la SEP Aurelio Nuño Mayer, ya que de la sumativa, de las cantidades antes descritas se arroja un resultado de solo 120140 docentes evaluados y no los 134140 que se afirmó.⁴⁰ El periodismo mientras tanto, señalo en una nota del 26 de agosto de 2016 que 24000 docentes tuvieron un resultado de insuficiente lo que dista un tanto de las cifras emanadas de la SEP.⁴¹ Ya en agonía la reforma educativa, se realiza un recuento del costo humano de la evaluación a los docentes, es de mencionarse ya que si bien las cifras no cuadran entre nota y nota periodística lo cierto es que se habla de cientos, ante ello, me quedo con lo narrado por la Diputada Adela Piña Bernal quien era Presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados en el año 2018, ya que ésta señala que son 800 los profesores cesados durante la reforma educativa incluyéndose por supuesto a la RIEMS, pero agrega en la nota: faltan aún estados que faltan de sumar”.⁴²

En otras palabras, el currículo de la EMS propuesto en la entonces nueva Reforma Integral, era aplicado en las aulas según cada docente desoyendo en muchos aspectos “las bondades” de las reformas emanadas de la pomposa RIEMS. Como se ve, la reforma educativa nunca se logró aplicar de la manera en que fue concebida, sino que se aplicó en solo algunos aspectos que no hicieron

⁴⁰ SEP, “Resultados de la evaluación del desempeño ciclo escolar 2015-2016”, Gobierno de México, 29 de febrero de 2016, [consultado el 11 de julio de 2024], de: <https://www.gob.mx/sep/es/archivo/articulos>

⁴¹ ROSAS, Tania, “Evaluación obligatoria a reprobados”, El economista, [Consultado el 11 de julio de 2024] de: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Evaluacion-obligatoria-a-reprobados-20160825-0017.html>

⁴² CORTES, Nayeli, “Reinstalan a maestros reprobados, los profesores evaluados con la reforma educativa que tuvieron malas calificaciones darán clases”, El heraldo de México, 15 de octubre de 2018, [Consultado el 11 de julio de 2024] de: <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2018/10/15/reinstalan-maestros-reprobados-60885.html>

mella de atacar los grandes problemas de la EMS, pero hay aspectos positivos aun cuando la mayoría fueron percibidos por los docentes como negativos o que pasaron por las escuelas sin que se obtuvieran los logros pedagógicos esperado. Otro aspecto que es bueno resaltar, consiste en que ahora para ingresar a dar clases en la EMS, es necesario por ministerio de ley, hacer un examen nacional de oposición, lo que ayudó bastante a corregir los vicios de la corrupción para el ingreso. La promoción docente durante la RIEMS, no existió por lo que desde su implementación solo unos cuantos docentes a nivel nacional fueron promovidos salarialmente hablando, y cuando se dice unos cuantos, se hace la mención sin exagerar, porque no se conocen docentes que efectivamente se hayan mejoraron en el ingreso salarial. Existe una escueta nota oficial de que los docentes destacados del país a raíz de la evaluación docente habían recibido sendos incrementos salariales,⁴³ empero, repito el hacedor de este trabajo de investigación, no conoce algún docente que hubiera sufrido un aumento salarial durante la implementación de la RIEMS. Se existen algunas referencias periodísticas al respecto que señalan lo que he venido sosteniendo: NO hubo durante la reforma educativa un aumento salarial al docente o valorización del docente tal como ha venido ocurriendo desde que la DGETI existe.⁴⁴

CAPITULO II.- Análisis de la reforma educativa conocida como Nueva Escuela Mexicana NEM.

II. I.- RETOS E IMPEDIMENTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA NEM. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PSE 2020-2024.

⁴³ SEP, “*Maestros destacados reciben aumentos salariales de hasta 35% sobre el sueldo base, retroactivo al 16 de febrero*”, [Consultado el 06 de agosto de 2024], de: <https://www.gob.mx/sep/articulos/maestros-destacados-reciben-aumentos-salariales-de-35-sobre-sueldo-base-retroactivo-al-16-de-febrero-31530>

⁴⁴ REV. DESIMF. “*Salarios de docentes no han mejorado a cuatro años de la reforma educativa*”, Redacción desinformémonos, 22 de enero de 2018, [Consultado el 06 de agosto de 2024] de: <https://desinformemonos.org/salarios-docentes-no-mejorado-cuatro-anos-la-reforma-educativa/>

En el año de 2018 llega a Palacio Nacional una nueva propuesta política y por ende educativa, por tratarse de un gobierno de orientaciones distintas a los anteriores. Andrés Manuel López Obrador es electo presidente de la República, y en su Plan Nacional de Desarrollo PND 2019-2024 propone como ejes el sistema nacional de becas para el bienestar Benito Juárez, desde educación inicial hasta la educación superior, pasando claro por las becas de la EMS. Así mismo, se propone la llamada inclusión educativa de sectores que si bien antes, no podría decirse fuesen invisibles a las autoridades gubernamentales, eran tomados en cuenta de manera marginal por éstas, dándoles ahora importancia primaria de atención como a las comunidades indígenas y aquellas con alto grado de marginación. Revertir la mal llamada reforma educativa. Por último, se promete en el plan que se trabajará con el magisterio nacional para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.⁴⁵

Así mismo, esta administración federal del ejecutivo propuso reformas a los artículos 3°, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para dar sustento legal y político de la orientación de la educación del en este entonces nuevo gobierno, que se autodenomina progresista o de izquierda.⁴⁶ Se reforma la Ley General de Educación como consecuencia legal de las orientaciones instauradas en el PND, sin novedad evidente para hacer gran

⁴⁵ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, *“Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”*, 12 de julio de 2019, [Consultado el 15 de agosto de 2024], de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

⁴⁶ DOF, *“Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3°, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa”*, Secretaría de Gobernación, 15 de mayo de 2019, [Consultado el 15 de agosto de 2024] de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019#gsc.tab=0

diferencia entre la RIEMS y la NEM.⁴⁷ Se promulga la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros LGSCMM, donde se regula el ingreso y la promoción de los maestros de México como forma de “revalorizar” al magisterio.⁴⁸ Finalmente se publica la nueva Ley Reglamentaria del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde en lo fundamental se da vida a la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.⁴⁹

Nace así el Programa Sectorial de Educación PSE 2020-2024.⁵⁰ Se plantean como objetivos prioritarios de esta nueva reforma educativa los siguientes: 1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. 2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. 3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio. 4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. 5.- Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables. 6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación

⁴⁷ DOF, Secretaría de Educación Pública, “Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa”, 30 de septiembre de 2019, [Consultado el 15 de agosto de 2024] de: <https://www.diputados.gob.mx/ley-HCTI/CONACYT%20MICROSITIO/II.%20Fuentes%20relevantes/4.%20Legislaci%C3%B3n%20y%20exposiciones%20de%20motivos/2.pdf>

⁴⁸ DOF, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, “Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros”, 30 de septiembre de 2019, [Consultado el 15 de agosto de 2024] de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM_300919.pdf

⁴⁹ DOF, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, “Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros”, 30 de septiembre de 2019, [Consultado el 15 de agosto de 2024] de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRArt3_MMCE_300919.pdf

⁵⁰ SEP, “Programa Sectorial de Educación 2020-2024, Programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”, pag. 1 [consultado el 15 de agosto de 2024], de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf

de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.⁵¹

Como dije respecto a la RIEMS, los gobiernos en general no son instituciones que busquen dañar o afectar a sus gobernados con sus decisiones, por polémicas que resulten algunas de ellas, este de acuerdo el gobernado o no con tales o determinadas leyes. Las reformas en materia educativa buscan la vanguardia pedagógica en las escuelas, algunas inspiradas en el acontecer nacional, otras en lo que pasa alrededor del orbe, pero con el objetivo de alcanzar aceptables niveles de aprovechamiento escolar o de la anhelada calidad educativa. Pero esto no quiere decir, que las inspiraciones para esos cambio de rumbo, son producto de la caridad o del amor por el prójimo, sino que son resultado de los objetivos que se alcanzan con un pueblo educado respecto al que no lo está, es decir, los avances de una sociedad determinada en un momento preciso de la historia también se miden por el desarrollo social de sus individuos, de manera que para garantizar buenos resultados gubernamentales, es necesario tener ciudadanos educados para alcanzar objetivos precisos. Por ende, la NEM también busca coberturar de manera total a sus ciudadanos, también alcanzar excelencia educativa, elevar todos los índices educativos, y llevar a cabo aprendizajes significativos en los educandos, busca abatir las carencias y mejorar todos los procesos erróneos que impiden el cumplimiento de los planes de gobierno, etc. Cabe hacer mención en este apartado que esta nueva reforma llamada NEM, tampoco parte de la nada educativa, sino que aprovecha lo que considera positivo de la RIEMS, para dar sustento axiológico a su configuración y puesta en marcha.

Pronto es aún, para dar un diagnóstico de la marcha que sigue esta nueva propuesta educativa nominada como Nueva Escuela Mexicana, sin embargo, los procesos de enseñanza no paran, y de debe hablar de ellos siempre por ser la

⁵¹ DOF, Secretaría de Educación Pública, “Programa Sectorial de Educación 2020-2024”, 06 de junio de 2020, Pág. 2 [Consultado el 15 de agosto de 2024], de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf

educación pilar de cualquier sociedad que se autodenomine moderna, así también, es pertinente platicar de los avances o retrocesos que se advierten en estos pocos años de la puesta en marcha de esta nueva reforma educativa. Es necesario con mi experiencia docente, hacer aportes que sirvan para enmendar errores o como se dice en materia educativa, “encontrar las áreas de oportunidad para elevar la calidad educativa”. Por ello, se analizará pues, lo trabajado hasta el presente momento no con la intención de criticar por criticar, sino que el propósito que se persigue es y será, el cumplimiento de los objetivos prioritarios enumerados en el PSE, de esta NEM.

La inclusión forma parte de los esfuerzos de esta NEM, entendiendo tal concepto como una forma de evitar que se excluya o se margine de la acción educativa a cualquier persona solo por el hecho de serla, es decir, la NEM considera que “ es necesario garantizar el derecho a la educación a todas las personas en igualdad de condiciones, sin importar sus características o condiciones”.⁵² Esta inclusión educativa de la NEM sustenta su procedibilidad en 4 dimensiones propuestas en sus textos legales citados con antelación. 1.- Dimensión cultural, que se refiere al respeto de la diversidad de los estudiantes y sus familias, así como a fomentar una cultura de colaboración, solidaridad y participación en la comunidad de los planteles. 2.- Dimensión política, que se refiere, a las leyes, reglamentos y políticas educativas, implicando el derecho supremo de todos a recibir los tipos de educación que el sistema educativo ofrece. 3.- Dimensión institucional, que se refiere a la organización, gestión y funcionamiento de las escuelas, para ello propone la flexibilización del currículo, las metodologías, recursos, estrategias y espacios educativos. 4.- Dimensión pedagógica, que implica diseñar y ejecutar prácticas pedagógicas que promuevan los aprendizajes significativos, el desarrollo integral y la participación activa del alumno.

⁵² VÁRGAS, Silvia Elizabeth, “*La inclusión en la Nueva Escuela Mexicana, un análisis documental*”, Revista Formación Estratégica, Vol. 8, núm. 2, 31, marzo 2023, [Consultado el 12 de julio 2024], de: <https://formacionestrategica.com/index.php/foes/article/view/122>

Una vez explicados los alcances del principio de inclusión anhelado por la NEM, regresamos analizar los objetivos prioritarios del PSE 2020-2024, de la NEM según se han desarrollado donde realmente importa para una verdadera reforma educativa, que es el aula.⁵³ **Primero.** Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Los niveles de equidad e inclusividad propuestos en la reforma, han mejorado notablemente en el país respecto de la RIEMS, según considero, ya que el otorgamiento cuando menos a la Educación Media Superior y Superior de México de la Beca Benito Juárez, ha permitido que los sectores más desfavorecidos de México que resultaban en quedar excluidos casi siempre de las políticas públicas, ahora tengan una forma real de contar con un apoyo por ahora modesto, pero que ha ido creciendo año con año, y que les permitan alcanzar niveles de desarrollo humano debido a su preparación educativa. Así mismo, con la fundación de las Universidades del Bienestar Benito Juárez, se ha permitido el desarrollo social de interculturalidad entre las minorías como las comunidades indígenas y de zonas de alta marginación, respecto de sectores poblacionales no identificados como marginados o indígenas. La integralidad de la educación deja mucho aún que desear, pues existen planteles a lo largo y ancho del país, que no cuentan con los docentes suficientes para cubrir sus necesidades de servicios a pesar de los miles de profesionistas que están dispuestos a prestar sus servicios en el ambiente educativo, así mismo, no se puede hablar de integralidad educativa se sigue contando con escuelas sin acceso a los servicios de telecomunicaciones, es más, ni siquiera cuentan con agua potable, luz o drenaje.

La EMS debido a la inversión gubernamental realizada en las becas de referencia, ha tenido un incremento en su matrícula, que las autoridades educativas denominaron “histórico”, sin embargo, ese incremento en la demanda

⁵³ SEP, “Programa Sectorial de Educación 2020-2024, Programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”, pags. 202-204, [consultado el 15 de agosto de 2024], de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf

educativa no se acompañó con acciones suficientes para garantizar la prestación del servicio educativo, ya que no se ha contratado nuevos docentes para cubrir las necesidades de servicio, no se han realizado los procesos de promoción llamada “horizontal” para los docentes que ya ocupan plaza en los sistemas federalizados dependientes de la SEP, no se han construido nuevos planteles para abarcar la demanda educativa. Lo que ha traído consecuencias adversas y de estrés administrativo y pedagógico para las escuelas prestadoras de ese nivel educativo. Pareciera que lo que se buscó en realidad era elevar la estadística educativa, sin importar como en otras ocasiones y otras reformas, la capacidad operativa real de la Educación Media Superior.

Es pertinente señalar en este apartado del primer objetivo prioritario, que si bien las becas han permitido una mayor cobertura que a su vez permite la inclusión y mayor equidad, también es cierto que no se ha logrado en un cien por ciento de la población, ya que si bien para el 2017 se logró una cobertura del 62 por ciento,⁵⁴ ya para el año 2022 la cobertura educativa en la población en edad de recibir EMS, fue del 78 por ciento.⁵⁵ Luego, el programa de becas no es transparente, a pesar de que el Presidente de México dice que su gobierno es muy transparente, porque no existe información alguna en los motores de búsqueda de la red global, acerca de los beneficiarios reales de dichas becas, a pesar de existir una página World Wide Web, que refiere ser de gobierno y contar con la información de las becas.⁵⁶

Respecto al **segundo** objetivo prioritario que consiste en: garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo

⁵⁴ INNE, “*Tasa neta de cobertura*”, ATO1b, [Consultado el 15 de agosto de 2024] de: <https://www.inee.edu.mx/evaluaciones/panorama-educativo-de-mexico-isen/at01b-tasa-cobertura/>

⁵⁵ C. DD, “*Nota informativa*”, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Gasto en Educación Media Superior 2018-2023, 17 marzo 2023, [Consultado el 15 de agosto de 2024] de: <https://www.cefp.gob.mx/cefpnew/index.php>

⁵⁶ GOBIERNO DE MÉXICO, “*Becas para estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez*”, [Consultado el 15 de agosto de 2024] de: <https://pub.bienestar.gob.mx/v2/pub/programasIntegrales/246/5808>

Nacional.⁵⁷ Como aspiración del nuevo modelo educativo es realmente deseable alcanzar una educación de excelencia, sin embargo, las múltiples carencias del sistema educativo nacional en cuanto a EMS, realmente impiden alcanzar dichos estándares, pues las escuelas no cuentan con los medios objetivos para llegar a ellos. Otro ejemplo de la imposibilidad para alcanzar este objetivo está en el número de alumnos que debe de atender un docente de la EMS, ya que la media de la OCDE es de 15 alumnos por maestro. Los propios datos del organismo internacional reportan que México e Indonesia, aseguran tener casi 30 alumnos por aula, empero como se ha venido sosteniendo en la presente investigación, una cosa es lo que dicen los datos y los documentos, pero la verdad dista mucho, ya que actualmente para el inicio del presente ciclo escolar se espera que el CBTIS 149 cuente para el primer semestre con 20 grupos con 50 alumnos cada uno de ellos, es decir, superando con creces las estadísticas o recomendaciones internacionales. En otras palabras, un docente del CBTIS 149 puede atender 400 alumnos cuando se tiene una plaza de 20 horas/semana/mes, y 800 estudiantes cuando de tiene una plaza de 40 horas/semana/mes, lo que constituye un exceso de carga laboral para el profesor de EMS. Lo que incide en que los profesores de EMS de México sean de las personas que más trabajan en la escuela respecto a sus homólogos enseñantes de otros países de mundo, todo ello, con los peores salarios del planeta en el ámbito educativo.⁵⁸

Lo anterior viene justo a colación, por que la relación número de alumnos por docente, incide directamente en el alcance de los objetivos que se proponga reforma educativa cualquiera, ya que los alumnos tendrán menos acceso al profesor para la debida atención personalizada, requerida siempre en el proceso enseñanza-aprendizaje de la NEM.

⁵⁷ SEP, “Programa Sectorial de Educación 2020-20242, Programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”, pags. 204-206, [consultado el 15 de agosto de 2024], de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf

⁵⁸ OCDE, “Panorama de la educación 2014, indicadores de la OCDE”, Fundación Santillana, Gobierno de España, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pags. 464-474, 476-507, [Consultado el 15 de agosto de 2024], de: https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2014/09/education-at-a-glance-2014_g1g44022/eag-2014-es.pdf

Entonces, con los indicadores de las falencias descritas y las que faltan de enumerar sobre las condiciones en que inicia la operación la NEM, realmente es difícil esperar un proceso de excelencia, de relevancia o de pertinencia que eran las aspiraciones iniciales de la reforma educativa, enmarcada en la Nueva Escuela Mexicana. Los antecedentes de la DGETI y de la propia historia educativa de México permiten augurar que aunque se diga en el discurso y en las reformas que habrá una nueva forma de concebir el quehacer educativo, en los hechos se continúan ejerciendo las mismas prácticas. Hasta el presente momento las mejoras prometidas no están llegando aún a las escuelas. Si hay mejoras, y se están señalando, pero no se puede ser ciego o sordo ante este esquema educativo, para afirmar que en realidad la marcha seguida por la institucionalidad, ha sido satisfactoria y que se están cumpliendo las expectativas del PSE, la constitución o las otras reformas al cuerpo de leyes referido anteriormente en materia de educación. Esta reforma pues, no termina de aterrizar.

Analicemos el siguiente objetivo prioritario: **Tercero**. Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.⁵⁹ Este objetivo es mucho más controvertido que los dos anteriores; desde las cúpulas de la educación de las instituciones, circula un lema que repiten de cuando en cuando: “El maestro avanza paso, peso”, es decir que el docente avanza solo si hay retribución adicional, lo que a todas luces es ofensivo para el docente que invierte, como vimos, gran parte de su vida y habilidades por enseñar, empero, ni esta NEM, ni la RIEMS, ni las reformas que le han precedido, se ha valorado con justicia social la importancia de la labor docente. Por todo el gremio docente es bien sabido que la sociedad no respeta al maestro plenamente, en algunas ocasiones basta solo que su hijo repruebe para que el docente sea agredido por el padre del estudiante, ya sea verbal la agresión

⁵⁹ SEP, “Programa Sectorial de Educación 2020-20242, Programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”, pag. 206-208, [consultado el 15 de agosto de 2024], de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf

o físicamente en situaciones graves, que no por ser pocas éstas, quiera decir no se han dado. No se respeta tampoco el derecho del maestro por las autoridades educativas, las cuales abusando del poder que les da un nombramiento, realizan acciones que distan mucho de la institucionalidad que debería permear en la comunidad escolar, por ejemplo, hacer trabajar al docente en horarios no laborales, asignar materias en las cuales no tienen experiencia y sin capacitación de por medio, asignar materias a los docentes de manera caprichosa, resaltando el ejemplo de la materia CTSyV de la RIEMS, la cual se asigna a psicólogos, abogados, ingenieros, matemáticos, educadores alegando que el perfil profesional “si da”, etc., sin que haya consecuencias para el directivo abusador, pero tampoco para el docente caprichoso que “no quiera esa materia” por ser amigo del director o jefe de área, o en su defecto amigo del representante gremial.

Respecto del desarrollo profesional, es cierto que se instauró la Unidad del Sistema de Carrera para las Maestras y los Maestros USICAMM, como se narró con antelación, sin embargo, este organismo ha resultado ser un mecanismo poco transparente y poco eficiente para las resolver satisfactoriamente las necesidades de la EMS, ya que para los procesos de selección resulta ineficiente en sus periodos, pues este se realiza anualmente, aunque en una sola ocasión se realizó dos veces en un solo lustro. Por ejemplo, si falta un directivo se concursa la plaza, pero si no hay quien acredite el examen, la vacante queda desierta por un año, o si existe una defunción no se cuenta con director por un año aproximadamente, por ejemplo. Durante la RIEMS, no hubo promoción docente, es decir, ningún maestro hablando en general subió su salario con motivo del desempeño de su trabajo, ahora en la NEM a casi 6 años del cambio de gobierno en 2018, en el CBTIS 149 solo se promovieron en incremento de horas entre 8 y 10 docentes de una plantilla de profesores de poco más de 100 enseñantes. Como parte del proceso educativo, en el plantel de referencia se han jubilado, renunciado y fallecido, cerca de 30 docentes con lo que el número aproximado de horas vacantes asciende a 1200, de las cuales, por promoción mediante la USICAMM, se han recuperado únicamente 50, lo que arroja que a la fecha –febrero 2025- se tenga necesidad de servicio por hasta 600 horas aproximadamente. En otras

palabras, hay grupos sin clases y maestros con pocas horas lo que significa menos salario a pesar de la necesidad del servicio. Ya luego, casi siempre después de iniciar las clases la DGETI, contrata por menos de 6 meses a profesores que cubran por interinato las horas que faltan. En el semestre que acaba de concluir, es decir, el semestre febrero-julio 2024, en el CBTIS 149 fueron contratados 17 profesores interinos, para cubrir las necesidades de servicio, por lo que cada uno de ellos, debió cubrir entre 30 y 40 horas, sin derecho a horas de descarga.

Los docentes que trabajan en la DGETI por contrato, lo hacen por un periodo no mayor de seis meses, para no generar derechos laborales debido a que si se extienden sus contratos por seis meses un día, estarían en condiciones de solicitar su plaza definitiva en términos del artículo 40 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros⁶⁰. Lo que equivale a que existan trabajadores de la educación que carecen de plenos derechos como trabajadores. Aunado a lo anterior, es de mencionarse que cuentan con la protección del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE, tienen derecho a vacaciones, parte proporcional del aguinaldo y pagos extraordinarios que reciben también los empleados que cuentan con plaza o nombramiento definitivo. Lo criticable, consiste en que no tienen acceso a la vivienda del programa del Fondo de la Vivienda de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado FOVISSTE, no generan antigüedad y por ende, no podrán jubilarse en un esquema similar al de los trabajadores de planta; se les otorgan aun por contrato plazas muy bajas en el escalafón lo que representa bajos ingresos por su trabajo dentro de la DGETI; no tienen seguridad en el empleo, ya que su contrato es limitativo en ese sentido; no tienen horas de descargas en términos del artículo 25 de las Normas que Regulan

⁶⁰ DOF, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, “*Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, 30 de septiembre de 2019*”, [Consultado el 15 de agosto de 2024] de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM_300919.pdf

las Condiciones Específicas del Personal Docente de la DGETI.⁶¹ Este esquema de contratación para “resolver”, la falta de docentes en los planteles es un claro ejemplo de las violaciones éticas y laborales a los que se someten los docentes por contrato a tiempo determinado, este tipo de contrataciones no era así antes de la RIEMS, luego durante la RIEMS se comenzó con este esquema de contratación sin que fuera éste de uso generalizado, era realmente escaso por que en ese periodo, si bien se contrataba por seis meses, era solo trámite, ya que al cumplir dicho periodo se obtenía la base o contrato definitivo. Esto es importante resaltar lo anterior por que en el discurso este Gobierno autodenominado de la “transformación de la vida pública de México”, ha reiterado en los medios masivos de comunicación que es el tiempo de la “revalorización del maestro”. En resumen, en este esquema de contratación es claro que, en lugar de ser revalorizado el profesor de EMS, ha perdido derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y leyes reglamentarias.

A mayor abundamiento, el esquema de promociones propuesto en la NEM, resulta difícil o imposible de acceder, me explico. En el caso concreto del suscrito que es la situación de por lo menos 40 de los 100 docentes del CBTIS 149, la manera de promoverse, es una vez por año un escalón y excepcionalmente dos escalones en el escalafón docente, es decir, como cuento con 20 horas/semana/mes me faltan subir o promoverme en 5 categorías dentro de la calidad de 20 horas/semana/mes, luego, 6 categorías en la calidad de 30 horas/semana/mes, y, 6 categorías en la calidad de 40 horas/semana/mes. Resultando en 17 promociones para alcanzar el mayor nivel de promoción dentro de la DGETI, lo que se traduce en 17 años de promoción, pero solo si me promuevo cada año de manera ininterrumpida. Por ejemplo, en la pasada promoción docente por cambio de categoría ciclo escolar 2024-2025, participamos entre 25 y 30 profesores de los cuales se promovieron 4 por incremento de horas y 10 por incremento de categorías. De los 40 compañeros que contamos con la misma plaza denominada E4623, solo se promovieron 2, por lo que las

⁶¹ DGETI, “Normas que Regulan las Condiciones Específicas del Personal Docente de la DGETI”, consultado el 29 de enero de 2025 de: <https://dgeti.sep.gob.mx/index.php/normateca/104-categoria-leyesreglamentos/148-recursos-humanos>

proyecciones de promoción docente para el suscrito resultan ser desalentadoras para la profesionalización y revalorización que se repite una y otra vez por las cúpulas educativas y gubernamentales, pero que queda en la nada tal como ha venido ocurriendo año con año.

Desde el punto de vista magisterial, la profesionalización docente se alcanza cuando el salario y la actividad que realizas, te permite solventar tus gastos y los de tu familia, lo que a su vez te permite dedicarte casi en exclusivo a tu principal actividad laboral-económica, mientras esta situación no cambie los docentes de 20 y 30 horas/semana/mes, nos veremos en la necesidad de dedicar tiempo de nuestra vida y energías físicas a completar el gasto familiar. La profesionalización docente, entonces está lejos de ser materializada, lejos aún el incentivo por alcanzar estándares siquiera aceptables de logros en los aprendizajes, no existirá incentivo al mérito académico para la capacitación docente, en primera como dije, por el incentivo pecuniario, y en segunda como se ha advertido lastimosamente, que la preparación y capacitación no abre nuevas puertas o barreras económicas, lo único que realmente persigue con la capacitación, es la realización como profesional y llevara nuestros alumnos a mejores estándares de vida para ellos. En síntesis, mientras el docente no satisfaga sus necesidades apremiantes, sus objetivos nunca estarán encaminados a su profesionalización. Lo antes narrado, no pasa en la educación básica (primaria y secundaria), ya que, en ese nivel educativo, el docente que estudia un posgrado sea maestría o doctorado recibe un estímulo económico pagadero cada quincena en su salario.

La situación narrada con anterioridad no es exclusiva del CBTIS 149, es el común denominador dentro de la DGETI a nivel nacional. Por ello, no se debe ni puede, hablar de un desarrollo profesional docente en la NEM, que se encuentre a la altura de las necesidades de los estudiantes. Algunas personas del magisterio alzaron la voz, pero como ha pasado desde siempre, no son escuchadas por que la voz del docente no es tomada en cuenta por las autoridades educativas, en ese divorcio existente entre maestro-autoridad. Ante ello, los padres no se quejan, la

asociación de padres tampoco, las autoridades del plantel repiten lo que les dicen en México: “es que no hay presupuesto”, mientras tanto los alumnos que llegan a las escuelas becados con recursos públicos se encuentran en las calles o jugando en las inmediaciones del aula de clase, cuando deberían estar accediendo a ese aprendizaje significativo que la NEM decía aspirar. La interrogante que sigue al razonamiento antes expuesto es ¿Tiene sentido realizar una inversión de \$950.00 novecientos cincuenta pesos 00/100 mensuales por alumno, para que éstos asistan a la EMS?, en el entendido que al inicio del semestre, como no se han realizado los contratos del personal temporal, estén en la escuela o inmediaciones haciendo todo menos estudiar debido a la falta de maestros.

Para finalizar, es cierto que la NEM prevé y realiza los procesos de promoción docente de manera regular, pero estos resultan insuficientes para las dinámicas que el proceso educativo requiere, sin embargo, es de reconocerse que cuando menos en esta reforma educativa si se realizan. En la Reforma Integral de la Educación Media Superior, a pesar de encontrarse previstos en la legislación en la práctica no se cumplen nunca.

Por lo que ve al **cuarto** objetivo prioritario innominado: “Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional”.⁶² Lo cual tiene que ver por supuesto con el equipamiento de las escuelas, su mantenimiento, prácticas de respeto a los derechos humanos, a contextualizar el currículo a las necesidades de los estudiantes, y que los servicios que presten las escuelas sean de calidad para alcanzar la excelencia educativa y los aprendizajes significativos. Es cierto que la cantidad de recursos que llegan a las escuelas se ha incrementado en esta reforma de la NEM, empero, tales recursos no alcanzan a cubrir satisfactoriamente las necesidades de las comunidades escolares con influencia de la DGETI, como

⁶² SEP, “Programa Sectorial de Educación 2020-20242, Programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”, pag. 208 [consultado el 15 de agosto de 2024], de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf

se reconoce en el propio PSE,⁶³ esto es así, por que los gastos de las escuelas son enormes como se verá en esta tesis. Es decir, a pesar de contar con mayor presupuesto este no permite incluir aún las TIC'S, por ejemplo, debido al alto costo que representa la compra de dichas tecnologías, las cuales, se vuelven obsoletas en unos cuantos años, debido a los avances progresivos y sucesivos de las tecnologías.

Por lo que ve a las políticas de inclusión, respeto a la diversidad, a los derechos humanos, la igualdad, la empatía, creación de ambientes favorables de los aprendizajes, desarrollo de habilidades socioemocionales, considero si son acordes con los presupuestos emanados del Proyecto Sectorial de Educación de la Nueva Escuela Mexicana, sin embargo, su cumplimiento en la comunidad escolar deja mucho que desear, ya que depende en gran parte de la voluntariedad de las personas que hacemos el ambiente escolar. Lo que falta por supuesto, es una mayor difusión, supervisión e incluirlas en las actividades propias de la asignatura denominada habilidades socioemocionales.

Por lo que ve al **quinto** objetivo prioritario que es: Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.⁶⁴ Este objetivo de plano no ha aterrizado aún en las actividades escolares de los planteles de la DGETI, debido a que no se han asignado asignaturas que era la manera primigenia en que los docentes considerábamos sería la forma en que se garantizara la cultura física, es decir, incluir la educación física como materia de la malla curricular. Ello, por que en el PSE, se menciona textualmente: “Durante la presente administración se fortalecerá el vínculo entre los planes y programas de estudio con estrategias que

⁶³ SEP, “Programa Sectorial de Educación 2020-20242, Programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”, pag. 209 [consultado el 15 de agosto de 2024], de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf

⁶⁴ SEP, “Programa Sectorial de Educación 2020-20242, Programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”, págs. 210 y 211, [consultado el 15 de agosto de 2024], de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf

fomenten la cultura física y el deporte en las escuelas, a fin de garantizar la práctica regular de actividades físicas durante la jornada escolar como parte de una educación integral que promueva un estilo de vida saludable”.⁶⁵

En nuestro país el 21 por ciento de los hombres de entre 12 y 19 años y el 27 por ciento de las mujeres del mismo rango de edad, padecen sobrepeso por lo que de no atacarse el problema con toda oportunidad, seguramente el 42 por ciento de hombres y el 37 por ciento de las mujeres de 20 años de edad o más serán obesos, según datos proporcionados por el INEGI.⁶⁶ La NEM prevé tal situación y propuso como solución de dicha problemática de salud pública, cargar las actividades deportivas, dentro de las actividades de desarrollo de habilidades socioemocionales. Como veremos más adelante, esas habilidades compañeras de las emociones, han sufrido modificaciones de fondo en cuanto a su implementación, es decir, en lugar de acatar la normativa de impartir la Unidad de Aprendizaje en 3 horas/semana/mes, ahora se debe impartir en una sola hora. La propia autoridad hacedora de leyes y reglamentos, describió la importancia de las Actividades Físicas y Deportivas AFyD, como todas las acciones encaminadas a fomentar el hábito para el desarrollo armónico de su personalidad⁶⁷. Sigue diciendo el documento que para su desarrollo éstas deberán organizarse de manera extracurricular y en espacios escolares, lo que constituye un verdadero disparate a la luz de la forma y estado en que se encuentran tanto las escuelas, como las condiciones laborales de los encargados de implementar las directrices de la NEM, en las escuelas que como dije, son los maestros. Recuérdese que dijimos antes, que no hay maestros suficientes ni siquiera para cubrir las áreas del currículo fundamental y el currículo laboral, mucho menos para articular el

⁶⁵ SEP, “Programa Sectorial de Educación 2020-2024, Programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”, pag. 210, párrafo 5, [consultado el 15 de agosto de 2024], de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf

⁶⁶ INEGI, “Comunicado de prensa número 528/20”, 11 de noviembre de 2020, estadística a propósito del día mundial contra la obesidad (12 de noviembre), consultado el 29 de enero de 2025 de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/EAP_Obesidad20.pdf

⁶⁷ SEP, “Actividades físicas y deportivas ámbito de formación socioemocional progresiones de aprendizaje”, primera edición 2023, consultado el 29 de enero de 2025 de: <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/Progresiones%20de%20Aprendizaje%20-%20Actividades%20fisicas%20y%20deportivas.pdf>

currículo ampliado donde se ubican los recursos socioemocionales y el ámbito de la formación socioemocional.

Por último, el **sexto** objetivo prioritario es: Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos. Este objetivo se refiere a que las instituciones del estado en materia educativa estaban al servicio de intereses grupales, díganse sindicales o directivos quienes disponían de plazas, cambios de adscripción, etc., es decir, se transaba con los recursos como si fuera propiedad de dichas agrupaciones, sin embargo, debe reconocerse que con la USICAMM las plazas docentes ya no son visiblemente materia de corrupción, pero esto no es obra de la NEM, sino de la RIEMS, lo que se reconoce de la NEM, es el acierto que tuvo al mantener estos mecanismos anticorrupción para garantizar la llegada de nuevos docentes bajo un esquema de excelencia.

En el PSE analizado, se menciona en este objetivo que la RIEMS como reforma educativa había cargado de manera excesiva de trabajo administrativo a los docentes, sin embargo, este renglón mencionado ahora por esta NEM, ha dejado intocada esa “abrumadora carga administrativa”, ya que continúan sin cambio alguno hasta el presente día, inclusive se percibe que se han incrementado.

Por lo que ve a la participación de todos los sectores el programa sectorial refiere que: *“...la toma de decisiones centralizada, además de excluir a madres y padres de familia, personal docente y directivo del planteamiento de soluciones a los problemas medulares que aquejan a la comunidad escolar, dejó fuera a los actores más importantes del SEN: las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en torno a quienes debe girar todo el quehacer educativo...”*⁶⁸ lo que continúa casi igual, ya que es cierto que los padres de familia ya son incluidos pero solo en las

⁶⁸ SEP, “Programa Sectorial de Educación 2020-20242, Programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”, pag. 212, párrafo 1, [consultado el 15 de agosto de 2024], de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf

cuestiones administrativas, concretamente para la compra de enseres, pago de servicios etc., no así para la toma de decisiones que incidan de verdad en el currículo escolar contextual del cada plantel.

Lo antes analizado al calor de la vida escolar y de la experiencia docente y directiva, me permite haber expresado de manera real las condiciones que guarda la reforma educativa en la Nueva Escuela Mexicana. Podría pensarse entonces que no se han cumplido eficientemente los objetivos de prioritarios de la reforma, luego de 5 años de comenzar su aplicación y a meses de concluir el encargo político de la presente administración. Pero existen otras razones y acciones significativas que permiten vislumbrar el panorama de avance de la reforma, las cuales serán explicadas repito, desde los ojos de la práctica educativa del suscrito, mismas afirmaciones que considero serán apuntaladas por el trabajo de campo a realizarse en el tercer capítulo de la presente investigación.

Otra de las innovaciones de la NEM, consiste en integrar los recursos socioemocionales al Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, para apoyar en el desarrollo integral del estudiante, se entiende por recursos socioemocionales: *“...son aprendizajes experienciales y significativos que buscan que las y los estudiantes se formen como ciudadanas y ciudadanos responsables, honestos, comprometidos con el bienestar físico, mental y emocional, tanto personal como social, por medio de acciones realizadas en los cinco ámbitos de la formación socioemocional...”*.⁶⁹ Estos recursos tienen por objetivo el cambio de mentalidad del estudiante generando conciencia social, conductas éticas y sensibilidad social ante los problemas de la comunidad, etc., teniendo 5 ámbitos de formación: 1.- Práctica y colaboración ciudadana. 2.- Educación para la salud. 3.- Actividades físicas y deportivas. 4.- Educación integral en sexualidad y género. 5.- Actividades artísticas y culturales.⁷⁰

⁶⁹ DOF, “Acuerdo 17/08/22 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior”, SEGOB, 2 de septiembre de 2022, sección III, apartado 3 del currículo ampliado del MCCEMS, artículo 24, [Consultado el 16 de agosto de 2024], de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663344&fecha=02/09/2022#gsc.tab=0

⁷⁰ DOF, “Acuerdo 17/08/22 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior”, SEGOB, 2 de septiembre de 2022, sección III, apartado 3 del currículo

Como se vio, en realidad esta propuesta es muy positiva para aplicarse en los planteles de la DGETI, por el promisorio impacto que tendrían en los estudiantes de edades de entre 14 y 18 años, ya que, por su natural inmadurez, este tipo de aprendizajes los apoyarían a alcanzar estándares de excelencia educativa anhelados por la NEM. Pero en este apartado solo mencionaré los aspectos que proponía y digo proponía, porque, con fecha 08 de julio de 2024, la DGETI a través de una circular con referencia 220(2)007/2024, “por instrucciones superiores”, se ordena asignar un docente responsable para atender las progresiones de aprendizaje de los recursos socioemocionales, considerando para ello, solo **una hora** para el cumplimiento de la asignatura llamada, Unidad de Aprendizaje Curricula UAC el 07 de julio y el 08 mediante la misma ordenanza, ahora ser conocidas como Unidad de Aprendizaje UA, ello repito, en una sola circular. Antes de la mencionada circular, la malla curricular contemplaba 3 horas para desarrollar las habilidades socioemocionales con los estudiantes.⁷¹ Es de recordar que con antelación dije que la RIEMS había proyectado un programa símil denominado “Sistema Nacional de Tutorías”, mismo que fracasó por que no se consideró en la malla curricular, no se asentaba calificación en las boletas de los estudiantes y como consecuencia de ello, los propios alumnos “se la salaban”.

Ahora es cuando cobra vital importancia haber narrado los antecedentes históricos de la DGETI, por que acreditan el carácter vertical de su proceder, es decir, lo realizado por la comisión de educación de la Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión que trabajo en el PSE, además de los expertos de la SEP ya que pusieron su talento para lograr que los recursos socioemocionales, fueran parte integrante del mapa curricular del MCCEMS, finalmente es descartado en su

ampliado del MCCEMS, artículo 25 y 26, [Consultado el 16 de agosto de 2024], de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663344&fecha=02/09/2022#gsc.tab=0

⁷¹ SEP, “Marco Curricular Común, EMS 2022. Proyecto de transformación de la Educación Media Superior, la Nueva Escuela Mexicana”, reunión de Consejo Nacional de Autoridades Educativas CONAEDU, 23 y 24 de junio 2022, Puebla, Puebla, Juan Pablo Arroyo Ortiz, Pág. 23, [Consultado el 16 de agosto de 2024], de: <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/MarcoCurricularComunEMS2022.pdf>

importancia ya que con una sola circular, se modifica la intención del legislador, repito con una sola circular.⁷²

Es menester mencionar que ya algunos docentes del plantel nos habíamos preparado para afrontar el reto de impartir una nueva UA, la cual como se vio fue borrada de un solo plumazo como se dice en el argot educativo. Desperdiciando recursos importantes que debieran ser destinados a cubrir las necesidades en los planteles, por ejemplo, ya que las capacitaciones docentes por supuesto que cuestan el erario.

En virtud de que “Todo cambia, lo único que no cambia, es que todo cambia”, (frase atribuida a Heráclito). Decíamos que las habilidades socioemocionales pasaron 3 a solo 1 hora/semana/mes. Las habilidades socioemocionales se convirtieron de Unidades de Aprendizaje Curricular UAC, luego solo Unidades de Aprendizaje UA. Finalmente, el esquema de clases que era de 60 minutos, ahora será de solo 50 minutos. No ha maestros suficientes, etc. pudiera considerarse que la ingeniería institucional hace los cambios de acuerdo a las situaciones que se les presenta, sin embargo, todo parece indicar que en ese afán denominado “austeridad republicana”, se está desmantelando el servicio educativo de la EMS, pues a la par de reducir el número de trabajadores, se aumenta el número de necesidades de servicios por parte de personal docente y directivo. Es correcto señalar que en materia educativa, específicamente se están simulando situaciones educativas que no pasan, porque se dice que se está mejorando el sistema educativo y como vimos no es así, que los jóvenes están en las escuelas, cierto pero no estudiando en la forma en que deberían, sino que solo se les saca de las calles para encerrarlos en las escuelas, sin que medie capacitación educativa pertinente o significativa.

La materia de conciencia histórica, hasta el presente momento no ha sido removida de la malla curricular por las autoridades educativas. Esta nueva

⁷² SEP, “Circular 220(2)007/2024”, Ciudad de México 08 de Julio de 2024, suscriben: Gina Baldera Rodríguez Directora de planeación y evaluación, y Laura Leal Sorcia, subdirectora de innovación académica.

propuesta educativa contempla incorporar a los aprendizajes de los alumnos, los recursos sociocognitivos, entendemos como tal a:

Los recursos sociocognitivos son aprendizajes articuladores, comunes a todas/os las/os egresadas/os de la EMS, constituyen los elementos esenciales de la lengua y comunicación, el pensamiento matemático, la conciencia histórica y la cultura digital, para la construcción del Conocimiento y la experiencia en las ciencias sociales, ciencias naturales, experimentales y tecnología, y las humanidades. Desempeñan un papel transversal en el currículum para lograr Aprendizajes de trayectoria.

La función de los recursos sociocognitivos en el proceso de aprendizaje es ampliar, potenciar y consolidar el Conocimiento de la experiencia; permiten aprovechar y aplicar los conocimientos de las Áreas de conocimiento (ciencias naturales, experimentales y tecnología, ciencias sociales y humanidades).

Asimismo, los recursos sociocognitivos contribuyen a desarrollar capacidades, destrezas, habilidades, actitudes y Valores en las y los estudiantes, brindando la posibilidad de construir la propia experiencia, para que sepan qué hacer con el Conocimiento que tienen, sepan actuar, entendiendo lo que hacen, comprendiendo cómo participar y colaborar, asumiendo la responsabilidad de las acciones realizadas, sus implicaciones y consecuencias, y transformando los contextos locales y comunitarios en pro del bien común.

Los recursos sociocognitivos son los siguientes:

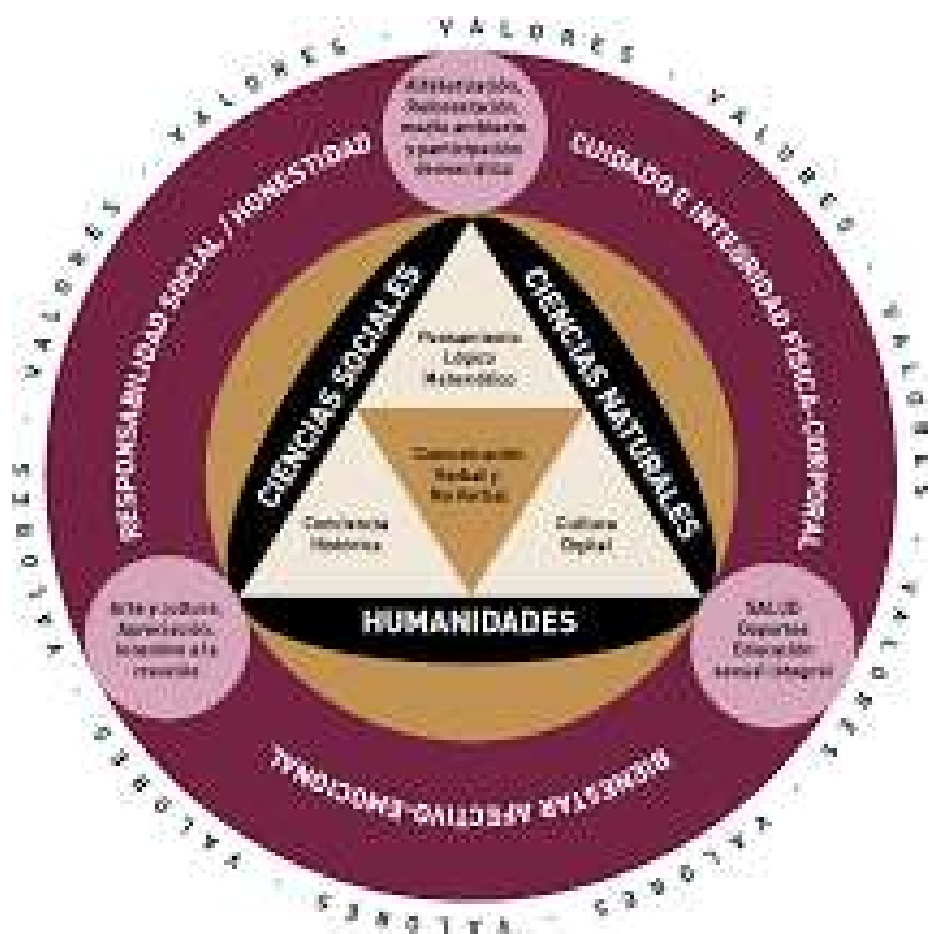
- I. Lengua y comunicación;
- II. Pensamiento matemático;
- III. Conciencia histórica, y
- IV. Cultura digital.⁷³

Así las cosas, los fines perseguidos de estos recursos son: "...articula y organiza recursos, saberes y experiencias para el logro de aprendizajes. Busca atender y resolver la desarticulación de los contenidos, la descontextualización del aprendizaje y el abordaje de conocimientos por disciplinas aisladas o poco conectadas entre sí..."⁷⁴ Es decir, se busca la transversalidad de los aprendizajes,

⁷³ DOF, "Acuerdo 17/08/22 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior", SEGOB, 2 de septiembre de 2022, sección III, apartado 1 del currículo ampliado del MCCEMS, artículo 9, [Consultado el 16 de agosto de 2024], de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663344&fecha=02/09/2022#gsc.tab=0

⁷⁴ DOF, "Acuerdo 17/08/22 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior", SEGOB, 2 de septiembre de 2022, sección III, apartado 1 del currículo

marchar a un ritmo entrelazado entre distintas áreas del saber, lo cual es muy positivo e innovador a diferencia de la RIEMS, que si bien se propuso la transversalidad en la práctica era difícil de llevar a cabo debido a la desarticulación de los saberes.



No existe referencia en el motor de búsqueda de Google sobre algún texto o libro educativo sobre la nueva materia “Conciencia Histórica I” Perspectivas de México antiguo en los contextos globales”. No existe ni en PDF ni para su adquisición en alguna librería. La única referencia para que los docentes del

ampliado del MCCEMS, artículo 8, [Consultado el 16 de agosto de 2024], de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663344&fecha=02/09/2022#gsc.tab=0

bachillerato tecnológico, comencemos a trabajar en la planeación didáctica, estrategias y formas para hacer frente al reto, es el programa de estudios también conocido como progresiones de aprendizaje.⁷⁵ Ello significa claramente la libertad para que el docente elabore su material, planeación y recursos didácticos que permitan al estudiante el cumplimiento de sus aprendizajes significativos, en otras palabras ello permite la adaptación del currículo al contexto vivencial de los estudiantes de cada uno de los planteles de la DGETI, lo cual es también positivo en esta reforma educativa.

El docente deberá revisar y realizar una crítica constructiva de cada una de las progresiones de aprendizaje de la materia “Conciencia histórica”, de preferencia, éste trabajo deberá ser realizado de manera colegiada, en el seno de las reuniones de academia, en el entendido que dos cabezas piensan mejor y más que una sola.

La primera clase de la materia “Conciencia Histórica I” Perspectivas de México antiguo en los contextos globales, materia que tendrá verificativo la primera semana de mes de febrero del año 2025 aproximadamente. Se atenderá a 21 grupos de estudiantes del CBTIS 149 de ambos turnos, de las siguientes especialidades: 1 grupo de contabilidad, 2 grupos de construcción, 3 grupos de puericultura, 1 grupo de mecatrónica, un grupo de mantenimiento automotriz y 2 grupos de laboratorista clínicos. Se trata pues de alumnos del cuarto semestre con una edad de entre 16 y 17 años. El número aproximado de estudiantes para ese semestre en virtud del índice de reprobación y abandono escolar del CBTIS 149 será aproximadamente de entre 1000 y 1350 personas. Abajo, se muestra la imagen completa de la estructura curricular del bachillerato tecnológico de la que

⁷⁵ SEP, “*Progresiones de aprendizaje del recurso sociocognitivo de Conciencia Histórica*”, Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico, [Consultado el 13 de Julio de 2024], de: http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/convocatoria1_2023/docs/Progresiones%20de%20aprendizaje%20-%20Conciencia%20Hist%C3%B3rica.pdf

horas a las semanas para la materia de conciencia histórica.⁷⁶

Fundamental	1800	780
Fundamental extendida	500	50
Laboral	1500	150
Ampliada	360	36
Total	4160	1016

II. II.- UNIDAD DE APRENDIZAJE CURRICULAR “CONCIENCIA HISTÓRICA”, DEL CURRÍCULO FUNDAMENTAL.

La coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico COSFAC, de la subsecretaría de Educación Media Superior SEMS, de la Secretaría de Educación Pública, hizo publicas las progresiones de aprendizaje de la Unidad de Aprendizaje “Conciencia Histórica”, mismas que se deben analizar en el presente trabajo de investigación para emitir un juicio fundado y motivado acerca de los probables aportes a la formación del ciudadano en su “conciencia histórica”.

⁷⁶ SEMS, «Marco Curricular Común (MCC)». [Acceso 03 de enero de 2023], <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/MarcoCurricularComunEMS2022.pdf>

Para el cuarto semestre se imparte la materia “Conciencia Histórica I, perspectivas del México Antiguo en los contextos globales”, se tienen contempladas las siguientes progresiones de aprendizaje: 1.- El estudiantado comprende el concepto de Conciencia Histórica para diferenciarla de la historia cronológica basada en datos y fechas. 2.- Las y los estudiantes identifican los cambios ocurridos a través del tiempo para satisfacer las necesidades materiales, tecnológicas, las formas de organización social y las relaciones de poder para que comprenda las transformaciones históricas. 3.- Las y los estudiantes comprenden los rasgos de Mesoamérica, Aridoamérica y Oasisamérica que siguen vigentes en el México actual, tales como: herencia genética, características lingüísticas, estructuras sociales comunitarias, expresiones culinarias, entre otras, para que para que valoren el origen multicultural, multilingüe y multiétnico de México. 4.- La comunidad estudiantil explica la formación del mundo moderno: desarrollos tecnológicos, expansión de redes comerciales y del imperio otomano, y cambios en el pensamiento religioso, que posibilitaron los procesos de conquista en América. 5.- Las y los estudiantes explican las circunstancias y características de las conquistas de los pueblos mesoamericanos desde la caída de México Tenochtitlán y que se prolongaron a lo largo de los siglos XVI al XIX. 6.- El estudiantado explica el proceso histórico de la resistencia india, su pervivencia y continuidad, que tuvo su origen en el México colonial y que se prolonga hasta la actualidad. 7.- El estudiantado explica las características sociales de Nueva España: corporativa, estamental y jerarquizada, que funge como el antecedente de algunos de los problemas sociales (racismo y discriminación) que han definido la trayectoria histórica de México. 8.- La comunidad estudiantil explica el papel de la iglesia católica durante el mundo novohispano, los valores y prácticas que legó, y que aún perviven hasta el día de hoy, tales como las expresiones artísticas, arquitectónicas; los festejos y conmemoraciones religiosas y diversas perspectivas de la realidad social, como el papel social de las mujeres y los hombres en los ámbitos privados y públicos, la familia. 9.- Las y los estudiantes explican las características económicas del virreinato novohispano, las regiones y dinámicas económicas que se crearon y desarrollaron, así como las redes comerciales y

urbanas, las formas de propiedad (haciendas, ranchos, propiedades comunales) y la capacidad exportadora de plata de Nueva España para financiar el imperio español y el lugar que México ocupó en el sistema económico mundial que se erigió durante el siglo XVIII. 10.- La comunidad estudiantil conoce, disfruta, valora y colabora en la preservación del patrimonio histórico prehispánico y virreinal local, estatal, regional, nacional y global para fortalecer su identidad histórica y asuma el compromiso social de cuidar y preservar los vestigios históricos y culturales tangibles e intangibles con que cuenta su comunidad, región, país y el mundo.⁷⁷

En el quinto semestre se imparte la materia “Conciencia Histórica II, México durante el expansionismo capitalista”, se prevén las siguientes progresiones de aprendizaje: 1.- El estudiantado explica las circunstancias y condiciones que provocaron la lucha insurgente que dio origen a la independencia de México para que interprete los diversos proyectos de emancipación que surgieron. 2.- El estudiantado explica las características que conforman el liberalismo mexicano, sus expresiones jurídicas, sus rasgos políticos y perspectivas sociales que permitieron la formación de la República Mexicana y que fundamentan la vida política y jurídica actual. 3.- Las y los estudiantes explican los procesos de invasión de Francia y Estados Unidos que vivió México a lo largo del siglo XIX, como parte del desarrollo del capitalismo para que interpreten cómo los intereses externos e internos influyen en la vida económica, política y social de las naciones. 4.- La comunidad estudiantil explica las luchas obreras, campesinas y femeninas por derechos políticos, sociales, laborales y por el sufragio universal en el siglo XIX para que valore el origen de los derechos sociales, económicos y políticos vigentes. 5.- La comunidad estudiantil explica las características de las vertientes conservadoras que emergieron en el siglo XIX y sus diversas expresiones: proyectos monárquicos, centralismo político, conservadurismos religiosos y sociales para que interprete sus cambios y continuidades y asuma una postura crítica frente a ellas. 6.- El estudiantado explica la relación del Estado Mexicano y las élites económicas y políticas con los pueblos indígenas con el propósito

⁷⁷ SEP, SEMS, COSFAC, “Programa de estudios del recurso sociocognitivo Conciencia Histórica I perspectivas del México antiguo en los contextos globales”, 2023.

explicar el proceso de desamortización de bienes que sufrieron las comunidades indígenas en el siglo XIX y los problemas agrarios que trajo consigo dicho proceso, así como el deslinde de tierras efectuado por el porfiriato y sus afectaciones, las rebeliones indígenas surgidas en diversos estados y regiones, así como la visión liberal en torno a los pueblos indígenas para que valoren la trayectoria histórica de ese importante sector de la población desde el nacimiento de México como nación. 7.- La comunidad estudiantil valora el porfiriato: crecimiento económico, inequidades sociales, violencia y prácticas políticas no democráticas como antecedente de la Revolución Mexicana. 8.- Las y los estudiantes explican las causas y factores de la Revolución Mexicana, sus etapas, los intereses y objetivos de las facciones y grupos que participaron en ella para valorar su legado político, económico y social en el México actual. 9.- El estudiantado interpreta el contexto global de la Revolución Mexicana: Revolución Rusa y Primera Guerra Mundial para que valore las trayectorias y articulaciones de los procesos históricos ocurridos en el mundo y México. 10.- La comunidad estudiantil explica las características de la posrevolución y el cardenismo para que interprete su influencia en la historia de sus comunidades, municipios, estados y regiones.⁷⁸

Para el sexto semestre se impartirá la materia “Conciencia Histórica III, la realidad actual en perspectiva histórica”, que se integra de las siguientes progresiones: 1.- El estudiantado explica la crisis de 1929, la emergencia de los sistemas totalitarios y la Segunda Guerra Mundial para que valore la importancia de vivir en una cultura de paz. 2.- El estudiantado explica las trayectorias de la segunda mitad del siglo XX: Socialismo, Guerra Fría y Estado de Bienestar para que interprete las consecuencias actuales de dichos procesos. 3.- El estudiantado explica la formación del presidencialismo mexicano: partido único, corporativo, autoritario y clientelar para que valore el ejercicio democrático. 4.- La comunidad estudiantil explica la forma en que su familia y comunidad vivieron el desarrollo

⁷⁸ SEP, SEMS, COSFAC, “Programa de estudios del recurso sociocognitivo Conciencia Histórica II México durante la expansión capitalista”, 2023.

estabilizador para interpretar sus circunstancias personales y de su comunidad. 5.- La comunidad estudiantil explica la ruptura del modelo de desarrollo estabilizador y la llegada de un nuevo modelo económico basado en la apertura de mercados para interpretar las condiciones económicas y sociales en las que viven sus familias y comunidades, y plantee futuros en bienestar atendiendo el bien común. 6.- El estudiantado explica el nuevo orden mundial: caída del bloque soviético, globalización, apertura comercial, adelgazamiento de los Estados y organismos supranacionales para explicarse la realidad global en la que vive. 7.- Las y los estudiantes explican los factores que permitieron el desarrollo tecnológico y científico ocurrido en las últimas décadas del siglo XX e inicios del XXI. 8.- La comunidad estudiantil explica los procesos históricos que permitieron la alternancia política del país en años recientes: crisis del régimen del partido único, pluralismo político, reconfiguración del sistema electoral, movimientos indígenas y de protesta política para que asuma de manera crítica sus responsabilidades ciudadanas frente a los retos actuales de México. 9.- Las y los estudiantes interpretan la trayectoria histórica de los medios de comunicación (radio, televisión, medios impresos), sus intereses y alcances; el internet y las redes sociales como nuevas formas de interacción social, política y cultural para interpretar su influencia en la sociedad. 10.- Las y los estudiantes reflexionan en torno a qué es ser un estudiante mexicano de la Educación Media Superior en el siglo XXI: sus orígenes, realidades, problemáticas y futuro para que asuma la forma en que su vida y su entorno está condicionada por su historia familiar, comunitaria, estatal, regional, nacional y global.⁷⁹

Se desprende las progresiones de aprendizaje son diez por semestre en diferentes periodos que abarcan la historia de México, el primer periodo comprende desde los primeros habitantes del país hasta el periodo del virreinato en “Conciencia Histórica I, perspectivas del México Antiguo en los contextos globales”; el segundo periodo y semestre va desde la lucha por la independencia

⁷⁹ SEP, SEMS, COSFAC, “Programa de estudios del recurso sociocognitivo Conciencia Histórica III la realidad actual en perspectiva histórica”, 2023.

de México hasta la revolución mexicana, se denominó: “Conciencia Histórica II, México durante el expansionismo capitalista”; finalmente el sexto semestre se imparte “Conciencia Histórica III, la realidad actual en perspectiva histórica”, que va desde la consolidación del periodo postrevolucionario hasta los acontecimientos actuales.

En lo particular la distribución de los aprendizajes realizado por la institucionalidad a la materia de Conciencia Histórica I, II y III, me parece adecuada ya que abarca cada etapa importante del pasado histórico de nuestro país, sin embargo, como estudioso de la historia me hubiera gustado mucho más que el número de horas a la semana fuese 4 y no únicamente 3, porque pienso que es demasiado contenido a abordar en poco tiempo, ahora bien, desde el punto de vista que constituía la RIEMS, que no preveía la materia de historia en la curricular, es entonces prudente calificar dicho avance como positivo. Como antes dije, la libertad del docente permite planear áreas que pueden ser abordadas como más tiempo que las 3 horas/semana/mes que tiene programado el actual mapa curricular de materias de la NEM, por ejemplo, para el tema de la independencia de México, por mi parte y bajo mi iniciativa que otorga la libertad de la DGETI, consideré prudente agotarlo en 6 horas debido a la importancia y relevancia para la historia de dicho tema, luego, para abordar los temas de la guerra Estado Unidos-México y la invasión francesa, destinaré igualmente 3 horas por tema debido a la importancia que reviste ambos temas, ya que en la progresión de aprendizaje denominada: “Las y los estudiantes explican los procesos de invasión de Francia y Estados Unidos que vivió México a lo largo del siglo XIX, como parte del desarrollo del capitalismo para que interpreten cómo los intereses externos e internos influyen en la vida económica, política y social de las naciones”, se prevé que el tema se trate en tan solo una progresión de 3 horas.

En lo cognitivo, es decir los aprendizajes que se esperan por parte de los estudiantes, considero si se desarrollan adecuadamente, aun tomando en cuenta que algunos individuos que no son receptivos a los aprendizajes basados en el

pasado histórico de México. Sin embargo, tiene mucho que ver la forma en que cada docente aborda las diversas progresiones, pues mientras que para algunos alumnos le es positivo la clase expositiva y ejercicios, otros prefieren los documentales, pero ello depende únicamente de la forma de asimilación del estudiantado.

CAPITULO III. Trabajo de campo.

III.I.- LEVANTAMIENTO DE TRABAJO DE CAMPO (ENTREVISTAS), COMO SUSTENTO DE LA PERTINENCIA Y RELEVANCIA DEL PRESENTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Se realizó previamente en el mes de julio de 2024, un levantamiento de datos primigenio para detectar las áreas de oportunidad y realizar modificaciones de forma y fondo al estudio de campo pretendido en este capítulo. Luego, se realizó una modificación a la batería de preguntas. Estoy en espera del visto bueno de la Doctora Malinalli Hernández, para enseguida, consultar el cuerpo de interrogantes con mi asesor de tesis el Doctor Marco Antonio Landavazos, para desplegar esfuerzos en el trabajo de campo. Las abajo constantes, constituyen las preguntas que probablemente se realizaran a los entrevistados, que como dije, ya algunos sujetos fueron estudiados y por ende, han manifestado su disposición a una segunda entrevista. Así mismo, se ha platicado con al menos 24 personas que también están en disposición para la entrevista. Abajo las preguntas.

ENTREVISTAS A DOCENTES DEL CBTIS 149.

ESTEBAN MORALES PROA. Lugar: CBTIS 149. 5 de septiembre 2025.

a.- ¿Tienes inconveniente en que se mencione tu nombre en mi trabajo de tesis? *No.*

b.- ¿Cuál es tu edad? *48 años.*

c.- ¿Cuál es tu estado civil? *Unión libre.*

d.- ¿Cuál es tu último grado escolar? *Doctorado.*

e.- ¿Cuáles son tus percepciones salariales actuales al mes? *Treinta y tres mil pesos.*

f.- ¿Tienes hijos estudiantes? *Sí, dos.*

g.- ¿Qué materia cursaste de historia en tu EMS? *Historia universal y de México.*

h.- ¿Te consideras como una persona que sabe de historia? *Sí, hice la maestría en enseñanza de la historia de la UMSNH.*

i.- ¿Sabes que es la Nueva Escuela Mexicana? *No se hasta la fecha.*

j.- ¿Sabes lo que es o fue la RIEMS? *No.*

1.- Antes de RIEMS se daba historia, luego se cambio por CTSyV. ¿Consideras importante la historia para el bachillerato tecnológico? *Sí porque la historia es presente muchos acontecimientos pasados siguen presentes racismo y sus clases sociales.*

2.- ¿Cuál es la diferencia entre Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y la Nueva Escuela Mexicana (NEM) en materia de historia? *Sí.*

3.- ¿La historia es necesaria para el estudiante del bachillerato tecnológico? ¿Por qué? *Sí, para cualquier tipo de educación.*

4.- ¿Cómo valoras el modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana? *Pienso que tiene cosas de la pedagogía crítica buenas pero no sé si ha asentado los maestros no están capacitados para el trabajo.*

5.- ¿Consideras que la NEM, te valora más en tu trabajo docente? *Cinco no en la práctica docente en general ponen a los maestros a pelearse por migajas.*

6.- ¿Cuál ha sido tu capacitación en la NEM? *Seis cursos de dos horas y uno lo di en el CBTIS.*

7.- ¿Has tomado cursos impartidos por la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC)? *Sí son buenos en la medida que le echas ganas, son autodidactas.*

8.- ¿Consideras que los cursos de la COSFAC, te han preparado para impartir la materia de Historia? *No pues no lo he cursado.*

9.- ¿Crees importante que tus hijos cursen la materia de Conciencia Histórica en su EMS? *No para mí la educación escolarizada en México está muy mal.*

10.- Menciona tres sucesos históricos que te hayan sido significativos. *Explica brevemente fechas, nombres, y narra lo más que puedas al respecto. El 3 de septiembre de 1993 la muerte de mi padre me interesa más la microhistoria las Torres gemelas y 1776 4 de julio independencia de Estados Unidos esclavos campesinos.*

11.- Existen actualmente en el CBTIS 149, 600 horas/semana/mes de necesidades de docente, ¿Qué opinión te merece respecto a tu situación salarial? *La prioridad deben ser maestro del CBTIS que demuestra capacidad de dar la materia y si no que se contrate especialistas en la materia.*

12.- ¿Sabías que el mapa curricular de la DGETI contempla 3 horas de clases sobre habilidades socioemocionales y que solo de imparta 1 por mandato de la propia DGETI? *A la mala planeación y que si bien es muy importante funcionó como de relleno.*

13.- ¿Crees que existe una relación entre las necesidades del CBTIS de 600 horas/semana/mes y el hecho de que se contempla reducir de 60 a 50 minutos cada clase para los estudiantes? *Si uno de mis errores de AMLO que se gastan mucho dinero en programas sociales y no invirtieron en maestros capacitados.*

14.- ¿Has impartido tutorías? ¿Lo has realizado por voluntad? *Sí lo he realizado por voluntad.*

15.- ¿Los alumnos de tutorías asistían de forma voluntaria y sin inasistencias? *No era un problema de tutorías decían que como eso no vale pues no iban.*

16.- ¿Recibiste una capacitación adecuada para impartir tutorías? *No.*

17.- Durante la RIEMS en que se hacían los exámenes para mantenerte en el trabajo, ¿Te causaba estrés? ¿Dejaban un tanto tu labor docente en vísperas,

para dedicarte a prepararte para el examen? *No me causaba estrés porque nos hicieron especialistas en pasar exámenes.*

18.- ¿Me puedes dar el nombre de los docentes que durante la RIEMS, fueron evaluados y que obtuvieron incremento de horas o incremento salarial? *No y las pocas excepciones se quejaban de que eran \$200 pesos.*

19.- Durante la NEM, consideras que ¿se ha disminuido la carga administrativa de los docentes? *No cada día se carga más el trabajo administrativo.*

20.- ¿Consideras que la promoción docente en la NEM, es la forma correcta de que los docentes tengan incentivos en su labor docente? *No le hace falta mucho veníamos de algo terrible pero ahora ha mejorado, pero seguimos mal.*

21.- ¿Has sufrido de violencia hacia tu persona por parte de algún padre de familia en virtud de su hijo reprobado? ¿Conoces algún caso? *A los maestros de antes cada rato se los querían agarrar.*

22.- ¿Cómo das tu clase de historia? *Intento ser crítico, desmontando los mitos de la historia y por que pensamos como pensamos.*

ANDRÉS FELIPE BORBOA FRÍAS. CBTIS 149. 5 de septiembre de 2025.

a.- ¿Tienes inconveniente en que se mencione tu nombre en mi trabajo de tesis? *No.*

b.- ¿Cuál es tu edad? *48 años.*

c.- ¿Cuál es tu estado civil? *Divorciado.*

d.- ¿Cuál es tu último grado escolar? *Licenciatura.*

e.- ¿Cuáles son tus percepciones salariales actuales al mes? *12000 pesos.*

f.- ¿Tienes hijos estudiantes? *No.*

g.- ¿Qué materia cursaste de historia en tu EMS? *Historia de México.*

h.- ¿Te consideras como una persona que sabe de historia? *Sí.*

i.- ¿Sabes que es la Nueva Escuela Mexicana? *Sí nuevo formato para la enseñanza de ciertas materias con un toque de movimiento político.*

j.- ¿Sabes lo que es o fue la RIEMS? *No recuerdo.*

1.- Antes de RIEMS se daba historia, luego se cambio por CTSyV. ¿Consideras importante la historia para el bachillerato tecnológico? *Sí para que se vean las personas los errores y aciertos a través del tiempo y no lo volvamos a cometer.*

2.- ¿Cuál es la diferencia entre Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y la Nueva Escuela Mexicana (NEM) en materia de historia? *Cada una tiende a los intereses de quien las hizo.*

3.- ¿La historia es necesaria para el estudiante del bachillerato tecnológico? ¿Por qué? *Para que sepan de dónde vienen que sepan la historia y no se debe de repetir al menos en los errores.*

4.- ¿Cómo valoras el modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana? *Está metida mucho la política más que la educación.*

5.- ¿Consideras que la NEM, te valora más en tu trabajo docente? *No porque a fin de cuentas hacemos más trabajo administrativo que educativo.*

6.- ¿Cuál ha sido tu capacitación en la NEM? *Ninguna, no me han dejado entrar a capacitaciones.*

7.- ¿Has tomado cursos impartidos por la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC)? *No.*

8.- ¿Consideras que los cursos de la COSFAC, te han preparado para impartir la materia de Historia? *Es probable me saldría de los libros preestablecidos de historia y buscaría tomar la historia hecha por el estado como por autores libres.*

9.- ¿Crees importante que tus hijos cursen la materia de Conciencia Histórica en su EMS? *Sí, aunque no tengo.*

10.- Menciona tres sucesos históricos que te hayan sido significativos. Explica brevemente fechas, nombres, y narra lo más que puedas al respecto. *La conquista de México en 1500 Hernán Cortés. El segundo de los sucesos la batalla del 5 de mayo Porfirio Díaz en 1800 y algo y la revolución mexicana 1910-1930 Francisco Villa.*

11.- Existen actualmente en el CBTIS 149, 600 horas/semana/mes de necesidades de docente, ¿Qué opinión te merece respecto a tu situación salarial? *Que deberían ofrecernos la opción de tomar más horas.*

12.- ¿Sabías que el mapa curricular de la DGETI contempla 3 horas de clases sobre habilidades socioemocionales y que solo de imparta 1 por mandato de la propia DGETI? *Considero que las materias socioemocionales deben de darlas expertos como psicólogos.*

13.- ¿Crees que existe una relación entre las necesidades del CBTIS de 600 horas/semana/mes y el hecho de que se contempla reducir de 60 a 50 minutos cada clase para los estudiantes? *No la reducción de tiempo está relacionada con países que no toman las mismas condiciones as mismas condiciones que México.*

14.- ¿Has impartido tutorías? ¿Lo has realizado por voluntad? *Una vez en contra de mi voluntad.*

15.- ¿Los alumnos de tutorías asistían de forma voluntaria y sin inasistencias? *No se iban solo cuando hacían deporte se quedaban.*

16.- ¿Recibiste una capacitación adecuada para impartir tutorías? *No.*

17.- Durante la RIEMS en que se hacían los exámenes para mantenerte en el trabajo, ¿Te causaba estrés? ¿Dejaban un tanto tu labor docente en vísperas, para dedicarte a prepararte para el examen? *Sí la mayoría.*

18.- ¿Me puedes dar el nombre de los docentes que durante la RIEMS, fueron evaluados y que obtuvieron incremento de horas o incremento salarial? *Sí el maestro Leonel.*

19.- Durante la NEM, consideras que ¿se ha disminuido la carga administrativa de los docentes? *No, siento que hay más.*

20.- ¿Consideras que la promoción docente en la NEM, es la forma correcta de que los docentes tengan incentivos en su labor docente? *Sería más fácil como era antes de la nueva escuela mexicana.*

21.- ¿Has sufrido de violencia hacia tu persona por parte de algún padre de familia en virtud de su hijo reprobado? ¿Conoces algún caso? *Sí, llegan agresivos los padres.*

ROSA MARÍA BARRERA PERALTA. 5 de septiembre de 2025.

a.- ¿Tienes inconveniente en que se mencione tu nombre en mi trabajo de tesis? *No.*

b.- ¿Cuál es tu edad? *65 años.*

c.- ¿Cuál es tu estado civil? *Casada.*

d.- ¿Cuál es tu último grado escolar? *Maestría.*

e.- ¿Cuáles son tus percepciones salariales actuales al mes? *38 mil pesos.*

f.- ¿Tienes hijos estudiantes? *No.*

g.- ¿Qué materia cursaste de historia en tu EMS? *Si lleve historia pero no recuerdo cual.*

h.- ¿Te consideras como una persona que sabe de historia? *Si, es un tema que me gusta y apasiona.*

i.- ¿Sabes que es la Nueva Escuela Mexicana? *A medias, la verdad no he profundizado.*

j.- ¿Sabes lo que es o fue la RIEMS? *NO, nunca me dijeron lo que cambiaron.*

1.- Antes de RIEMS se daba historia, luego se cambió por CTSyV. ¿Consideras importante la historia para el bachillerato tecnológico? *Si, los jóvenes tienen que tener identidad histórica y conocer sus raíces.*

2.- ¿Cuál es la diferencia entre Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y la Nueva Escuela Mexicana (NEM) en materia de historia? *Antes se manejaban temas a grandes rasgos y ahora se cambio a temas desde que se gestó la revolución mexicana.*

3.- ¿La historia es necesaria para el estudiante del bachillerato tecnológico? ¿Por qué? *Para que conozcan sus raíces y como el pueblo mexicano construyó su identidad, por que los jóvenes no lo conocen.*

4.- ¿Cómo valoras el modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana? *Para mí, siento que es más de lo mismo. Es lo mismo.*

5.- ¿Consideras que la NEM, te valora más en tu trabajo docente? *No, estamos siendo percibidos de la misma manera, aunque se crece laboralmente, pero ante los alumnos estamos devaluados, no se tiene respeto, no se puede reprobar.*

6.- ¿Cuál ha sido tu capacitación en la NEM? *Cursos que la DGETI viene a traernos, no los he tomado en línea, no le encuentro sentido. En lugar de beneficiar a los alumnos se les está perjudicando.*

7.- ¿Has tomado cursos impartidos por la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC)? *En algún momento de mi vida, los que tomo son por fuera de la COSFAC.*

8.- ¿Consideras que los cursos de la COSFAC, te han preparado para impartir la materia de Historia? *Quien sabe nunca los he hecho.*

9.- ¿Crees importante que tus hijos cursen la materia de Conciencia Histórica en su EMS? *Claro que sí, lo veo con mi hijo, por que tiene capacidad de hacer juicios sociales.*

10.- Menciona tres sucesos históricos que te hayan sido significativos. Explica brevemente fechas, nombres, y narra lo más que puedas al respecto. *Dictadura de Porfirio Días en 1930. Cuando Gustavo Madero iba a derrocar a calles. Cuando Salinas devaluó al peso.*

11.- Existen actualmente en el CBTIS 149, 600 horas/semana/mes de necesidades de docente, ¿Qué opinión te merece respecto a tu situación salarial? *Con Felipe Calderón se pidió que los maestros hicieran examen, las evaluaciones provocaron jubilaciones masivas. La DGETI no permite acceder a más horas.*

12.- ¿Sabías que el mapa curricular de la DGETI contempla 3 horas de clases sobre habilidades socioemocionales y que solo de imparta 1 por mandato de la propia DGETI? *Creo que son se dan las 3 horas por que no hay personas que manejen los temas socioemocionales. Capacitación y conocimiento hace falta.*

13.- ¿Crees que existe una relación entre las necesidades del CBTIS de 600 horas/semana/mes y el hecho de que se contempla reducir de 60 a 50 minutos cada clase para los estudiantes? *Se hace la reducción para reducir necesidades y hacer ahorros. Le quito tiempo y le meto más grupos.*

14.- ¿Has impartido tutorías? ¿Lo has realizado por voluntad? *Si las he impartido por que me las ponen en mi carga laboral.*

15.- ¿Los alumnos de tutorías asistían de forma voluntaria y sin inasistencias? *Si.*

16.- ¿Recibiste una capacitación adecuada para impartir tutorías? *No.*

17.- Durante la RIEMS en que se hacían los exámenes para mantenerte en el trabajo, ¿Te causaba estrés? ¿Dejaban un tanto tu labor docente en vísperas, para dedicarte a prepararte para el examen? *No me tocó hacer examen, pero si me dio miedo y estrés.*

18.- ¿Me puedes dar el nombre de los docentes que, durante la RIEMS, fueron evaluados y que obtuvieron incremento de horas o incremento salarial? *Ninguna.*

19.- Durante la NEM, consideras que ¿se ha disminuido la carga administrativa de los docentes? *No.*

20.- ¿Consideras que la promoción docente en la NEM, es la forma correcta de que los docentes tengan incentivos en su labor docente? *Si lo considero bueno. No conozco otra.*

21.- ¿Has sufrido de violencia hacia tu persona por parte de algún padre de familia en virtud de su hijo reprobado? ¿Conoces algún caso? *Si, verbalmente. Si hay maestros que los han violentado.*

ENTREVISTA A JUAN MANUEL DUEÑAS. CBTIS 149, 8 de septiembre 2025.

a.- ¿Tienes inconveniente en que se mencione tu nombre en mi trabajo de tesis? *No.*

b.- ¿Cuál es tu edad? *46 años.*

c.- ¿Cuál es tu estado civil? *Casado.*

d.- ¿Cuál es tu último grado escolar?

- e.- ¿Cuáles son tus percepciones salariales actuales al mes? *27 mil pesos.*
- f.- ¿Tienes hijos estudiantes? *Si, 3 hijos.*
- g.- ¿Qué materia cursaste de historia en tu EMS? *Historia de México y universal.*
- h.- ¿Te consideras como una persona que sabe de historia? *No.*
- i.- ¿Sabes que es la Nueva Escuela Mexicana? *Si, un paradigma de la 4T hacia una transformación donde se centra la educación en lo humanista, el territorio y medio ambiente, también los conocimientos ancestrales.*
- j.- ¿Sabes lo que es o fue la RIEMS? *No.*
- 1.- Antes de RIEMS se daba historia, luego se cambió por CTSyV. ¿Consideras importante la historia para el bachillerato tecnológico? *Si porque en base a la historia podemos evitar errores y tener más clara la identidad nacional.*
- 2.- ¿Cuál es la diferencia entre Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y la Nueva Escuela Mexicana (NEM) en materia de historia? *No.*
- 3.- ¿La historia es necesaria para el estudiante del bachillerato tecnológico? ¿Por qué? *Si, para que identifiquen los hechos históricos más emblemáticos, que conozcan los personajes y la verdadera historia.*
- 4.- ¿Cómo valoras el modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana? *Complejo por la transversalidad, es difícil coincidir con las demás materias, todos debemos estar ocupados en conseguir dinero.*
- 5.- ¿Consideras que la NEM, te valora más en tu trabajo docente? *No, es igual.*
- 6.- ¿Cuál ha sido tu capacitación en la NEM? *Cursos de modelo fortalecido, Marco Curricular de la Educación Media Superior y progresiones.*
- 7.- ¿Has tomado cursos impartidos por la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC)? *Si, como 10 o 12.*
- 8.- ¿Consideras que los cursos de la COSFAC, te han preparado para impartir la materia de Historia? *No, me faltaría mucho.*

9.- ¿Crees importante que tus hijos cursen la materia de Conciencia Histórica en su EMS? *Si.*

10.- Menciona tres sucesos históricos que te hayan sido significativos. Explica brevemente fechas, nombres, y narra lo más que puedas al respecto. *Revolución mexicana 1920-1921, Felipe Ángeles, Victoriano Huerta. 1938 expropiación petrolera, Lázaro Cárdenas. 1960 octubre masacre estudiantil, Gustavo Díaz y López Portillo.*

11.- Existen actualmente en el CBTIS 149, 600 horas/semana/mes de necesidades de docente, ¿Qué opinión te merece respecto a tu situación salarial? *No hay contratación, no hay crecimiento el que paga es el estudiante y a la larga el ciudadano que se queda corto en historia y otras materias.*

12.- ¿Sabías que el mapa curricular de la DGETI contempla 3 horas de clases sobre habilidades socioemocionales y que solo de imparta 1 por mandato de la propia DGETI? *Le dan importancia a otras áreas y dejan de lado la parte del crecimiento de la persona, que no seas crítico.*

13.- ¿Crees que existe una relación entre las necesidades del CBTIS de 600 horas/semana/mes y el hecho de que se contempla reducir de 60 a 50 minutos cada clase para los estudiantes? *No creo que haya relación.*

14.- ¿Has impartido tutorías? ¿Lo has realizado por voluntad? *Si, yo siempre he querido impartirla.*

15.- ¿Los alumnos de tutorías asistían de forma voluntaria y sin inasistencias? *Si.*

16.- ¿Recibiste una capacitación adecuada para impartir tutorías? *No.*

17.- Durante la RIEMS en que se hacían los exámenes para mantenerte en el trabajo, ¿Te causaba estrés? ¿Dejaban un tanto tu labor docente en vísperas, para dedicarte a prepararte para el examen? *No me tocaron.*

18.- ¿Me puedes dar el nombre de los docentes que, durante la RIEMS, fueron evaluados y que obtuvieron incremento de horas o incremento salarial? *Creo que el profe Hinojosa y Temo.*

19.- Durante la NEM, consideras que ¿se ha disminuido la carga administrativa de los docentes? *No, cada vez es más carga, ¿A que horas vamos a dar clase?, hay muchos programas, vida saludable, fentanilo te mata, no al acoso, no a la violencia.*

20.- ¿Consideras que la promoción docente en la NEM, es la forma correcta de que los docentes tengan incentivos en su labor docente? *No, debe ser completamente confidencial y sin intermediarios en una plataforma y que las convocatorias sean más claras.*

21.- ¿Has sufrido de violencia hacia tu persona por parte de algún padre de familia en virtud de su hijo reprobado? ¿Conoces algún caso? *No, pero un profe de matemáticas sí, un señor dijo: “este wey no pasa ni a su puta madre”.*

ENTREVISTA A PERSONAS QUE NO LLEVARON HISTORIA EN SU EMS, Y TIENEN PLAZA DOCENTE EN EL CBTIS 149.

FIDEL PÉREZ BRISEÑO. CBTIS 149. 10 de septiembre de 2025.

a.- ¿Tienes inconveniente en que se mencione tu nombre en mi trabajo de tesis? *No.*

b.- ¿Cuál es tu edad? *56 años.*

c.- ¿Cuál es tu estado civil? *Casado.*

c.- ¿Cuál es tu último grado escolar? *Maestría.*

d.- ¿Cuáles son tus percepciones salariales actuales al mes? *14,000 pesos.*

e.- ¿Tienes hijos estudiantes? *Sí, una mujer.*

f.- ¿Qué materia cursaste de historia en tu EMS? *No.*

g.- ¿Te consideras como una persona que sabe de historia? *Me considero ignorante, pero se algo.*

h.- ¿Sabes que es la Nueva Escuela Mexicana? *Sí, digamos que sí.*

i.- ¿Sabes lo que es o fue la RIEMS? *No, y no sé por qué.*

1.- Antes de RIEMS se daba historia, luego se cambió por CTSyV. ¿Consideras importante la historia para el bachillerato tecnológico? *Sí el que olvida la historia está condenado a repetirla.*

2.- ¿Cuál es la diferencia entre Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y la Nueva Escuela Mexicana (NEM) en materia de historia? *Solo que en la RIEMS sí se daba historia y que se hizo gratuita la EMS.*

3.- ¿La historia es necesaria para el estudiante del bachillerato tecnológico? ¿Por qué? *Sí porque si no vamos a ser críticos seríamos borreguitos.*

4.- ¿Cómo valoras el modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana? *Tristemente lo que quiere el sistema es chamacos que pasen todas las materias sin importar si saben o no y nos obligan a pasarlos.*

5.- ¿Consideras que la NEM, te valora más en tu trabajo docente? *No porque no hay desarrollo profesional docente no me he promovido desde el 2012.*

6.- ¿Cuál ha sido tu capacitación en la NEM? *Talleres que se tomaron en el CBTIS al vapor.*

7.- ¿Has tomado cursos impartidos por la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC)? *No, no sobre la nueva escuela mexicana es la misma porquería.*

8.- ¿Consideras que los cursos de la COSFAC, te han preparado para impartir la materia de Historia? *No.*

9.- ¿Crees importante que tus hijos cursen la materia de Conciencia Histórica en su EMS? *Sí porque si no estaríamos como los gringos que no saben qué países se ubican en América.*

10.- Menciona tres sucesos históricos que te hayan sido significativos. Explica brevemente fechas, nombres, y narra lo más que puedas al respecto. *Declaración de independencia no me acuerdo de fechas. Benito Juárez. Cambio de régimen en el 2018 AMLO, La expropiación petrolera 18 de marzo, no me sé el nombre del presidente.*

11.- Existen actualmente en el CBTIS 149, 600 horas/semana/mes de necesidades de docente, ¿Qué opinión te merece respecto a tu situación salarial?

Absurdo que habiendo más del 50% de maestros que tenemos medio tiempo y no se nos den las horas.

12.- ¿Sabías que el mapa curricular de la DGETI contempla 3 horas de clases sobre habilidades socioemocionales y que solo de imparta 1 por mandato de la propia DGETI? *Si.*

13.- ¿Crees que existe una relación entre las necesidades del CBTIS de 600 horas/semana/mes y el hecho de que se contempla reducir de 60 a 50 minutos cada clase para los estudiantes? *Sí lo manejo el sindicato para solventar las necesidades del plantel.*

14.- ¿Has impartido tutorías? ¿Lo has realizado por voluntad? *Sí, me las impusieron.*

15.- ¿Los alumnos de tutorías asistían de forma voluntaria y sin inasistencias? *No, era una materia no evaluada.*

16.- ¿Recibiste una capacitación adecuada para impartir tutorías? *No, bueno la última vez pero mezclado con habilidades socioemocionales.*

17.- Durante la RIEMS en que se hacían los exámenes para mantenerte en el trabajo, ¿Te causaba estrés? ¿Dejaban un tanto tu labor docente en vísperas, para dedicarte a prepararte para el examen? *Sí me daba estrés, no fui al examen.*

18.- ¿Me puedes dar el nombre de los docentes que durante la RIEMS, fueron evaluados y que obtuvieron incremento de horas o incremento salarial? *Creo que un maestro llamado Leonel y Miguel Ángel.*

19.- Durante la NEM, consideras que ¿se ha disminuido la carga administrativa de los docentes? *No al contrario las tutorías nos obligan a enviar formatos la carga va en aumento.*

20.- ¿Consideras que la promoción docente en la NEM, es la forma correcta de que los docentes tengan incentivos en su labor docente? *Realmente considero es falsa está muy amañada nos ofrecen una o dos plazas para tanta necesidad que hay.*

21.- ¿Has sufrido de violencia hacia tu persona por parte de algún padre de familia en virtud de su hijo reprobado? ¿Conoces algún caso? *Sí.*

ITZI CITLALY CAMPOS HERRERA. CBTIS 149. 10 de septiembre de 2025.

a.- ¿Tienes inconveniente en que se mencione tu nombre en mi trabajo de tesis? *No.*

b.- ¿Cuál es tu edad? *40 años.*

c.- ¿Cuál es tu estado civil? *Soltera.*

d.- ¿Cuál es tu último grado escolar? *Licenciatura.*

e.- ¿Cuáles son tus percepciones salariales actuales al mes? *13,000.00 trece mil pesos.*

f.- ¿Tienes hijos estudiantes? *Sí, una.*

g.- ¿Qué materia cursaste de historia en tu EMS? *No llevé historia. Estudié socioeconomía de México.*

h.- ¿Te consideras como una persona que sabe de historia? *No, no es mi formación ni en mi currículum, no soy buena memorizando.*

i.- ¿Sabes que es la Nueva Escuela Mexicana? *Sí, son lineamientos, orientaciones y cosmovisión del gobierno actual considera debe adoptar el modelo educativo.*

j.- ¿Sabes lo que es o fue la RIEMS? *Sí, una reforma que se implementó en 2013 y buscaba la educación por competencias.*

1.- Antes de RIEMS se daba historia, luego se cambio por CTSyV. ¿Consideras importante la historia para el bachillerato tecnológico? *Sí, me doy cuenta que debemos conocer en la historia no debemos basarnos a la tecnología para ampliar nuestra mente y no ser cuadrados.*

2.- ¿Cuál es la diferencia entre Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) y la Nueva Escuela Mexicana (NEM) en materia de historia? *La NEM busca conciencia histórica y la RIEMS buscaba el desarrollo tecnológico, mano de obra sin conciencia.*

3.- ¿La historia es necesaria para el estudiante del bachillerato tecnológico? ¿Por qué? *Los chavos deben desarrollar conciencia.*

4.- ¿Cómo valoras el modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana? *Lo considero bueno en la forma, pero malo en su malla curricular. Los usa para meter papas en el costal sin sustancia como que se quiere rellenar contenidos.*

5.- ¿Consideras que la NEM, te valora más en tu trabajo docente? *No, no he sentido cambios relevantes.*

6.- ¿Cuál ha sido tu capacitación en la NEM? *Ha sido menor que en la RIEMS.*

7.- ¿Has tomado cursos impartidos por la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC)? *Si, el de ciudadanos que queremos formar en la NEM.*

8.- ¿Consideras que los cursos de la COSFAC, te han preparado para impartir la materia de Historia? *No, considero que ser buen docente no tiene que ver con los cursos.*

9.- ¿Crees importante que tus hijos cursen la materia de Conciencia Histórica en su EMS? *Si, a mi hija le gusta la historia.*

10.- Menciona tres sucesos históricos que te hayan sido significativos. *Explica brevemente fechas, nombres, y narra lo más que puedas al respecto. 1.- El 68 Tlatelolco, cambio de Gobierno con Echeverría. 2.- La batalla de Puebla, no recuerdo fechas solo a Zaragoza. 3.- La revolución Mexicana 1910, no se cuando terminó, Porfirio Díaz, Madero.*

11.- Existen actualmente en el CBTIS 149, 600 horas/semana/mes de necesidades de docente, ¿Qué opinión te merece respecto a tu situación salarial? *Creo que debería de haber más oportunidades para las basificaciones docentes y si no hay nadie más, entonces contratar. Lo veo como una cuestión de ahorrar dinero.*

12.- ¿Sabías que el mapa curricular de la DGETI contempla 3 horas de clases sobre habilidades socioemocionales y que solo de imparta 1 por mandato de la

propia DGETI? *Creo que el Gobierno quiere justificar que gata pero apuesta a la inversión, la clave es el ahorro económico.*

13.- ¿Crees que existe una relación entre las necesidades del CBTIS de 600 horas/semana/mes y el hecho de que se contempla reducir de 60 a 50 minutos cada clase para los estudiantes? *No, creo que solo es local por que otros CBTIS no hicieron. No dan las horas del día para dos turnos.*

14.- ¿Has impartido tutorías? ¿Lo has realizado por voluntad? *Si, me dicen y las acepté, es decir, por voluntad.*

15.- ¿Los alumnos de tutorías asistían de forma voluntaria y sin inasistencias? *En mi caso sí, pero la mayoría no de otros salones.*

16.- ¿Recibiste una capacitación adecuada para impartir tutorías? *No.*

17.- Durante la RIEMS en que se hacían los exámenes para mantenerte en el trabajo, ¿Te causaba estrés? ¿Dejaban un tanto tu labor docente en vísperas, para dedicarte a prepararte para el examen? *No me daba estrés, solo hice el diagnóstico y era punitiva.*

18.- ¿Me puedes dar el nombre de los docentes que durante la RIEMS, fueron evaluados y que obtuvieron incremento de horas o incremento salarial? *EL único que supe era Mora Colín.*

19.- Durante la NEM, consideras que ¿se ha disminuido la carga administrativa de los docentes? *No, el menos en DGETI no, la considero menos planificada.*

20.- ¿Consideras que la promoción docente en la NEM, es la forma correcta de que los docentes tengan incentivos en su labor docente? *No, ha sido una evaluación muy fingida y manipulada.*

21.- ¿Has sufrido de violencia hacia tu persona por parte de algún padre de familia en virtud de su hijo reprobado? ¿Conoces algún caso? *Si, conozco unos 30 profes que han tenido problemas con padres de familia.*

ENTREVISTA A ESTUDIANTES QUE ACTUALMENTE LLEVAN LA MATERIA DE CONCIENCIA HISTÓRICA I.

Fecha: 17 septiembre. Lugar de la entrevista: CBTIS 149.

ALUMNOS QUE LLEVARÁN LA MATERIA DE HISTORIA. Ciclo feb-jul 2025.

Nombre de la o el entrevistado: Fernando Santillán Sánchez.

a.- ¿Tienes inconveniente en que se mencione tu nombre en mi trabajo de tesis? *No.*

b.- ¿Cuál es tu edad? *18 años.*

c.- ¿Cuál es tu estado civil? *Soltero.*

d.- ¿Cuál es tu actual ocupación? *Aparte de ser estudiante. Solo estudiante.*

e.- ¿Cuál es tu último grado escolar? *5° semestre.*

f.- ¿Cuáles son tus percepciones salariales actuales al mes? (Beca Benito Juárez). *No tengo beca, me la quitaron.*

g.- ¿Consideras bueno que se otorgue la beca Benito Juárez a todos los estudiantes de EMS? *Sí.*

h.- ¿Qué materia cursaste de historia en tu EMS? *Conciencia Histórica I.*

i.- ¿Te consideras como una persona que sabe de historia? *Más o menos.*

j.- ¿Sabes que es la Nueva Escuela Mexicana? *No.*

k.- ¿Sabes lo que es o fue la RIEMS? *No.*

1.- ¿Qué es la historia para ti? Explica brevemente. *Lo que sucede en los sucesos de nuestros antepasados.*

2.- ¿Cuáles materias relacionadas con la historia llevaste en tus estudios de primaria y secundaria? Explica brevemente. *Historia y geografía.*

3.- ¿Cómo te sentiste cuando cursaste la materia de historia? Explica brevemente. *Bien.*

4.- ¿Consideras importante recibir clases de historia? ¿Por qué? *Sí, por que es importante conocer lo antes del país para saber lo moderno.*

5.- ¿Qué aprendizajes consideras que tuviste al estudiar la materia de historia en la educación secundaria? Explica brevemente. *Casi nada el maestro se la pasaba hablando de sus hijos.*

6.- ¿Qué acontecimientos consideras importantes y significativos que tuviste con las clases de historia? (menciona tres). Explica brevemente. *1.- Revolución Mexicana 1810-1821, Miguel Hidalgo y Agustín de Iturbide, Morelos. 2.- Masacre en Tlatelolco, no recuerdo fechas ni personajes. 3.- Ya no me acuerdo.*

7.- ¿Cómo te gustaría que fueran las clases de historia? Explica brevemente. *Me gusta como son, se me hacen muy dinámicos los trabajos y divertido la forma en que usted nos da clase.*

Nombre de la o el entrevistado (a): Ramírez Montes Yuliana Michelle.

a.- ¿Tienes inconveniente en que se mencione tu nombre en mi trabajo de tesis? *Sí.*

b.- ¿Cuál es tu edad? *18 años.*

c.- ¿Cuál es tu estado civil? *Soltera.*

d.- ¿Cuál es tu actual ocupación? Aparte de ser estudiante. *Solo estudiante.*

e.- ¿Cuál es tu último grado escolar? *5° semestre.*

f.- ¿Cuáles son tus percepciones salariales actuales al mes? (Beca Benito Juárez). *No tengo.*

g.- ¿Consideras bueno que se otorgue la beca Benito Juárez a todos los estudiantes de EMS? *Sí, por que es un apoyo, pero hay quien no la ocupa para lo que debe de ser.*

h.- ¿Qué materia cursaste de historia en tu EMS? *Conciencia Histórica, la uno por que no venía en ese tiempo.*

i.- ¿Te consideras como una persona que sabe de historia? *Más o menos.*

j.- ¿Sabes que es la Nueva Escuela Mexicana? *No.*

k.- ¿Sabes lo que es o fue la RIEMS? *No.*

1.- ¿Qué es la historia para ti? Explica brevemente. *Es como un relato de todo lo que ha pasado en el país y en otros países.*

2.- ¿Cuáles materias relacionadas con la historia llevaste en tus estudios de primaria y secundaria? Explica brevemente. *Historia y geografía.*

3.- ¿Cómo te sentiste cuando cursaste la materia de historia? Explica brevemente. *Bien. Pero siento que algunas cosas no me las se pero al hacer trabajos repaso y ya se algo más.*

4.- ¿Consideras importante recibir clases de historia? ¿Por qué? *Dicen muchas cosas de los antepasados.*

5.- ¿Qué aprendizajes consideras que tuviste al estudiar la materia de historia en la educación secundaria? Explica brevemente. *No me acuerdo. Es casi los mismos temas en EMS y en la secundaria, creo que aprenderé más en la prepa, son más estrictos.*

6.- ¿Qué acontecimientos consideras importantes y significativos que tuviste con las clases de historia? (menciona tres). Explica brevemente. *1.- Sobre Miguel Hidalgo, no me acuerdo de fechas, ya no me acuerdo de más.*

7.- ¿Cómo te gustaría que fueran las clases de historia? Explica brevemente. *Pues que no hubiera tantos apuntes que se me explique más.*

PARA DIRECTIVOS.

Fecha: 14 de febrero de 2025. Lugar de la entrevista: CBTIS 149.

Nombre de la o el entrevistado: Arturo Silva Moreno, Jefe de Docentes del CBTIS 149.

a.- ¿Tienes inconveniente en que se mencione tu nombre en mi trabajo de tesis? *No.*

b.- ¿Cuál es tu edad? *44 años.*

c.- ¿Cuál es tu estado civil? *Casado.*

d.- ¿Cuál es tu actual ocupación? *En el CBTIS 149.*

e.- ¿Cuál es tu último grado escolar? *Doctorado.*

f.- ¿Cuáles son tus percepciones salariales actuales al mes? *Veintiséis mil pesos.*

g.- ¿Tienes hijos estudiantes? *Sí.*

h.- ¿Qué materia cursaste de historia en tu EMS? *Estructuras socioeconómicas.*

i.- ¿Te consideras como una persona que sabe de historia? *Sí.*

j.- ¿Sabes que es la Nueva Escuela Mexicana? *No.*

k.- ¿Sabes lo que es o fue la RIEMS? *Sí.*

1.- ¿Por qué consideras que no se han convocado horas, si en el CBTIS 149 cuenta con una necesidad de 600 horas y el plantel cuenta además con al menos 55 profesores que tienen 20 horas o menos como horario de trabajo y de pago? *Percibo que quieren saturar de horas a los maestros independientemente de las horas de descargo.*

2.- ¿Consideras que el docente que impartirá Conciencia Histórica está preparado para impartir la materia? *Sí, tienen las habilidades suficientes y se dedican a estudiar.*

3.- ¿Por qué los cursos de la COSFAC en lugar de capacitar al docente sobre la materia conciencia histórica, le enseñan a realizar una planeación adecuada” de la materia? *No sé, pero no están enfocados a la profesionalización.*

4.- ¿Por qué la DGETI prefiere contratar personal para cubrir las necesidades de servicios en los planteles en lugar de convocar horas para los docentes que tienen 20 o menos horas? *Para no crear compromisos laborales. En algunos años vamos a ser contratados por honorarios.*

5.- ¿Cómo sería la situación laboral-salarial de un docente que se asuma “revalorizado” en la NEM? *Para mí debería ser la plaza de quince mil pesos a la quincena, sin salones de 50 alumnos.*

6.- ¿Cómo parte del cuerpo directivo de la DGETI, consideras que en realidad la NEM revalorizó al personal docente? *No, nos confundió más tanto laboral como contenidos educativos.*

7.- ¿Te sientes revalorizado de acuerdo a los planteamientos de la NEM?, por ejemplo, menos carga administrativa, mejores condiciones salariales, etc. *No, la carga de trabajo es más porque se crearon más programas.*

8.- ¿Qué paso con las habilidades socioemocionales?, ello debido a que de acuerdo al mapa curricular de la NEM, se contemplaban 3 horas a la semana para dicha materia. *Por la disponibilidad de salones y de personal capacitado.*

9.- ¿Cuál es el motivo por el que se prevé bajar de 60 a 50 minutos la clase? *Por la disponibilidad de horario escolar y la infraestructura. No da para dos turnos de jornadas de 8 horas.*

10.- ¿Consideras que existe alguna relación entre la falta de docentes y la disminución de tiempo de clase y de las horas de las habilidades socioemocionales? Si, son puros maestros que tienen disponibilidad de dar clases y tiempo que se les da socioemocionales es limitada.

Fecha:14 de febrero de 2025. Lugar de la entrevista: CBTIS 149.

Nombre de la o el entrevistado: Citlali Estela Paredes Chávez.

PARA PADRES DE FAMILIA.

a.- ¿Tienes inconveniente en que se mencione tu nombre en mi trabajo de tesis? *No.*

b.- ¿Cuál es tu edad? *38 años.*

c.- ¿Cuál es tu estado civil? *Soltera.*

d.- ¿Cuál es tu actual ocupación? *Empleada del CBTIS 149.*

e.- ¿Cuál es tu último grado escolar? *Secundaria.*

f.- ¿Cuáles son tus percepciones salariales actuales al mes? *Dieciséis mil pesos.*

g.- ¿Tienes hijos estudiantes? *Si.*

h.- ¿Qué materia cursaste de historia en tu EMS? *No hice la prepa.*

i.- ¿Te consideras como una persona que sabe de historia? *Muy poco.*

j.- ¿Sabes que es la Nueva Escuela Mexicana? *Poco nos han informado.*

k.- ¿Sabes lo que es o fue la RIEMS? *No.*

1.- ¿Sabía usted que el ciclo escolar pasado no contemplo la materia de historia para los estudiantes? *Si, considero que no era correcto que no dieran historia.*

- 2.- ¿Considera usted importante que su hijo o hija lleve la materia de historia en sus estudios de EMS? *Si, es importante saber antecedentes de su patria.*
- 3.- ¿Cómo espera que sean las clases de historia en el CBTIS 149? *Que se les enseñe de una nueva forma a mi hijo ya que no está acostumbrado a leer.*
- 4.- ¿Cómo le gustaría que sean las clases de historia en el CBTIS 149? *Que sen más didácticas.*
- 5.- ¿Su hijo o hija tuvo completos sus maestros en la secundaria? *No, nos decían que no había maestros sin decirnos el motivo.*
- 6.- ¿Qué opina acerca de que como en las primarias y secundarias, así como en los CBTIS de todo el país falten docentes para enseñar a su hija o hijo? *No es bueno, porque no hay buen desempeño.*
- 7.- ¿Cree que su hija o hijo adquirirá todos los aprendizajes planteados en el plan de estudios, aun cuando le faltaran maestros cuando menos entre una semana y mes y medio al inicio de cada semestre? *No, si teniendo un maestro es difícil, ellos solos es más complicado.*
- 8.- ¿Tiene sentido que la sociedad mexicana haga una inversión en becas Benito Juárez, para que los jóvenes asistan a las escuelas a pesar de que no tendrán a todos sus maestros? *No hay sentido, no estoy de acuerdo en las becas solo los que tienen buen promedio, las becas no garantizan que no se repruebe.*
- 9.- Las habilidades socioemocionales, son aquellas que ayudarán a que su hijo o hija, tengan la capacidad de expresarse, dialogar, evitar la reprobación entre otras. ¿Crees que sea importante para el estudiante? *Sí.*
- 10.- ¿Qué opina acerca de que el plan de estudios del CBTIS contemple 3 horas y solo se le impartirá 1 a la semana? *No es correcto, en la edad del adolescente es importante lo emocional con los alumnos, en el CBTIS no hay gente preparada para ello.*
- 11.- El CBTIS 149 tiene un déficit de 600 horas lo que significa que faltan entre 30 y 40 maestros. ¿Considera que hay una relación entre el faltante de profesores y

el hecho de que su hijo tendrá solo 1 hora a la semana de habilidades socioemocionales y las clases se reducirán de 60 a 50 minutos? *Si porque no hay maestros y lo que hay no quieren más trabajo. No creo que exista relación.*

III.II.- ANÁLISIS DE LOS DATOS ARROJADOS POR EL TRABAJO DE CAMPO DE SUSTENTO DE LA MEMORIA ORAL DE ESTA INVESTIGACIÓN.

Primeramente, es conveniente señalar que al inicio del presente trabajo de investigación, se intentó realizar un estudio principalmente acerca de la materia de Conciencia Histórica en sí misma, es decir, analizar desde el punto de vista pedagógico la conveniencia y pertenencia de la materia histórica en el bachillerato, lo retos y las aspiraciones del nuevo esquema que entonces se nominó: “La Nueva Escuela Mexicana”, empero, a medida que dicho esquema se ponía en práctica en la vida escolar, se advirtió -para decepción mía- que dicho esquema era solo un nombre sin sustancia y que los cambios que se anunciaban en los principales medios de comunicación, no eran tal, sino que solo se cambió de nombre y se continuó trabajando de la misma manera en que se organizó la EMS, desde la RIEMS, es decir, de cambio poco hubo en realidad.

Por lo anterior, se vi en la imperiosa necesidad de dar un pequeño giro a la investigación para demostrar que el clima que priva en los planteles de la DGETI, es frustración y enojo ante las promesas incumplidas por parte de la institucionalidad. Entonces, se verificará a continuación los aportes realizados por personas de la comunidad escolar del CBTIS 149, que como auguré, no se encuentran satisfechas con la forma en que se trabaja la materia de historia en los bachilleratos tecnológicos.

Todos los entrevistados, señalaron al unísono, que es muy positivo que la materia de historia se imparta en los CBTIS del país, sin embargo, los docentes no fueron capacitados adecuadamente para impartir la materia, desconfían que la COSFAC ofrezca un serio esquema de capacitación para su personal docente, sin

embargo, se advierte -en lo que estoy de acuerdo-, en que los docentes somos capaces por iniciativa propia para impartir la materia. Empero, una cosa es tener la intencionalidad y la disposición para dar esas clases y otra muy distinta, que se cuenten con las habilidades pertinentes para ello. Tan es así, que en general el profesorado, a pesar de considerar importante conocer el pasado histórico de México, no dimensionan la diferencia entre la RIEMS y la NEM, cuestión que quedo demostrada en las respuestas a la pregunta “2” del cuerpo de la batería orientada a docentes con plaza en el CBTIS 149.

Otro aspecto a mencionar, es la poca fe que observan de la NEM como esquema educativo que como antes dije, decía sería distinto a la RIEMS, como se observa en la respuesta a la pregunta 4 del cuerpo de la batería orientada a docentes con plaza en el CBTIS 149, del que se desprende la decepción del docente que esperaban más de la nueva reforma educativa. Nacen expresiones como “Lo considero bueno, pero malo en su malla curricular”, “Para mí es más de lo mismo” y “Tristemente lo que quiere el sistema es chamacos que pasen las materia sin importar si saben o no y nos obligan a pasarlos”. Esta última afirmación en clara referencia a que el semestre pasado, nos fue notificado de manera verbal que desde el segundo parcial, ya no sería posible asentar calificación inferior a 5 a los estudiantes, lo que se tradujo en mayor ausentismo en clase, debido a que el estudiante al saberse haber sacado un 8, 9 o 10 en el primer parcial, esto lo aseguraba para acreditar el semestre tomando en cuenta que se deban acumular 18 puntos en los tres parciales, es decir, sacas 8 o más en el primer parcial y los otros dos parciales puedes ausentarte, puesto que se tiene por el SISSEMS un 5 de calificación en los siguiente parciales. Entonces, en lugar de mejorar el número de eficiencia terminal deseado por la NEM, se vio incrementado el número de reprobados por ausentismo.

La NEM, se decía enforzarse en el “revalorizar” el trabajo docente, tal como se insistió en los medios masivos de comunicación e incluso en las conferencias diarias que desde la presidencia de la república se llevan a cabo, y en las que se informa entre otras políticas públicas, lo referente a las “bondades” de la NEM,

empero, como dije en el capítulo II del presente trabajo de investigación, la percepción por parte de los docentes es distinta a la emanada por parte de las autoridades políticas y educativas del país, ya que los entrevistados perciban de manera negativa y no consideran que se haya en realidad revalorizado al docente, ni se respetó de su función social, es más, uno de los entrevistados, señaló que no se ha promovido desde el año 2012, es decir, su crecimiento laboral prometido por la reforma educativa no se ha materializado, por ende, se percibe frustración laboral por parte de muchos algunos profesores.

El docente de EMS, sabe que existió la RIEMS, pero no conoce su finalidad y menos los principales aportes de dicha reforma al quehacer educativo. Este dato levantado en las entrevistas deja ver las carencias en materia de capacitación docente que se tuvo durante dicho esquema educativo, entonces, se puede afirmar que el cambio educativo no se llevó a cabo del todo porque uno de sus principales agentes -el docente- no fue debidamente capacitado para afrontar la propuesta emanada desde la cúpula gubernamental. También se desprende, que ignora el fondo propuesto en la NEM, lo que parece ser un problema mayúsculo dado que lo que se intenta es cambiar la situación que se vive en la EMS. Este hecho relatado, fue debidamente abordado por el suscrito en el primer capítulo de mi tesis, en suma, se acreditó debidamente que el docente es ajeno a las reformas que el gobierno impulsa que aunque debidamente bien fundado y sustentado, al momento de ser aplicado en las aulas éste carece de ese sentido social y programático con que originalmente de planeo. La reflexión es clara: ¿se puede llevar a cabo una reforma educativa con docentes que desconocen las bondades propuestas en la NEM?

Otro punto importante se refiere a la revalorización docente la cual consistía en la mejora del salario y que socialmente se iba a mejorar la imagen del magisterio nacional como plan del gobierno en turno, sin embargo, como se desprende de las entrevistas, los docentes todavía como víctimas de la violencia que ejercen los padres de familia y alumnos en relación con la labor docente que llevamos a cabo en forma cotidiana en nuestro centro de trabajo. Lo anterior

entonces, choca totalmente con la propuesta gubernamental de la NEM, porque aún pervive el “irle a reclamar al maestro” recientemente los medios de comunicación han documentado diversos episodios de violencia en contra de los docentes que van desde amenazas hasta el homicidio, tal como se aconteció en XXXXXX donde un docente perdió la vida luego de salir mal con un alumno o padre de familia.⁸⁰

II. III.- REFLEXIONES FINALES. PROPUESTAS DESDE LA PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EMS, DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA NEM.

La comunidad educativa de cada plantel de la DGETI en México se encuentra compuesta básicamente por los siguientes agentes: los y las estudiantes, los maestros (as), el cuerpo directivo, personal administrativo y los padres de familia. Sin embargo, básicamente la actividad educativa se estratifica solo entre docente y alumno, entonces, en realidad ¿Puede llevarse a cabo una reforma educativa exitosa en general cuando uno de sus agentes más relevantes como lo son los docentes, se encuentran frustrados, molestos e inconformes con su situación laboral y social?, Considero que se ninguna manera, ahí descansa pues el problema en la implementación de la Nueva Escuela Mexicana respecto a la Educación Media Superior.

No se puede pensar en el éxito de la NEM, ya que como dije antes, sin la participación activa del docente, no se debería considerar siquiera en esperar cambios sustanciales en la forma que se ha venido haciendo EMS en México, si no se cambia el estado actual de las circunstancias que rodean el hacer educativo del bachillerato tecnológico. Se debe garantizar que el docente tenga esquemas laborales que favorezcan los procesos de enseñanza aprendizaje, para estar en condiciones de avanzar en el rezago educativo que tiene la EMS.

Respecto al mapa curricular es coherente y funcional, pero falta capacitación docente, falta equipo en las aulas que permitan el desarrollo pleno de

⁸⁰

las habilidades del estudiantado. No podemos llevar como docentes las últimas actualizaciones en materias de TIC'S a las aulas, si éstas carecen de lo indispensable para su puesta en marcha. Es positivo que exista la libertad para que el docente elija su material educativo, empero, éste este atado de manos cuando se trata el tema de solicitarlo a las autoridades educativas del plantel, ya que alegan que no ha recursos. Es cierto que el padre de familia no cuenta con los recursos para hacer frente al gasto educativo, si se aspira a practicar en el salón con las últimas tecnologías, por ende, es indispensable una mayor inversión en materia de gasto educativo, cierto es que se elevó el número de matriculados para estudiar la EMS, pero no se elevó sustancialmente el gasto por parte de las entidades gubernamentales para el propósito del aprendizaje.

El número de alumnos que atiende cada docente rebaza con mucho las recomendaciones de las instituciones internacionales por que por ejemplo un docente de 20, 30 o 40 horas puede en teoría se responsable del aprendizaje de 400, 500 e inclusive 600 alumnos. Lo que deja poco tiempo para llevar a cabo el intercambio cognitivo entre docente-alumno. Se deben realizar adecuaciones al número de estudiantes por grupo para ir reduciendo su número paulatinamente en pro de obtener mejores resultados educativos, pero en lugar de eso, se viene haciendo trabajo en contra, recientemente en lugar de abrir múltiples espacios educativos, se incrementó el número de alumnos por grupo, inclusive haciéndolos de 55 alumnos, lo que evidentemente es regresivo en lugar de eficiente.

BIBLIOGRAFÍA.

ALVARADO, Marifel. “9 habilidades docentes que son indispensables para un mejor desempeño en el aula”, [Acceso 07 de Enero de 2024], de: <https://www.lucaedu.com/habilidades-docentes/>

ARROYO, Juan Pablo, Olvera Adriana, Bernal Irma Irene, Esquivel Mariela, Barrón José Francisco, Martínez Adán Ramírez Víctor Florencio, Soto Ana Laura, Pérez Rodrigo Salomón, Robles Liliana Isela, Bartolucci Ernesto, Mondragón María Rosa Guadalupe H., Flores Andrés Alonso, Parraguirre Alberto Hugo, López Marina Guadalupe Ángeles Alexis Haziél, Gaona Claudia Ivette, Pérez María Elena. “*Progresiones de aprendizaje del recurso sociocognitivo. Conciencia histórica*”. Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior. Coordinación de Fortalecimiento Académico. Pág. 28, anexo 1. Acceso 14 de diciembre de 2023. <https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/marco-curricular-comun/el3CC6tVFI-Progresiones-de-aprendizaje-Conciencia-historica.pdf>.

C. DD, “*Nota informativa*”, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Gasto en Educación Media Superior 2018-2023, 17 marzo 2023, [Consultado el 15 de agosto de 2024] de: <https://www.cefp.gob.mx/cefpnew/index.php>

CORTES, Nayeli, “*Reinstalan a maestros reprobados, los profesores evaluados con la reforma educativa que tuvieron malas calificaciones darán clases*”, El heraldo de México, 15 de octubre de 2018, [Consultado el 11 de julio de 2024] de: <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2018/10/15/reinstalan-maestros-reprobados-60885.html>

COSFAC, “*COSFAC antecedentes*”, Gobierno De México, [Consultado el 31 de mayo de 2024], <https://cosfac.sems.gob.mx/antecedentes.php>

DGETI, “*Carreras y/o especialidades del bachillerato tecnológico escolarizado*”, [Consultado el 09 de agosto del 2024], de:

DGETI, “*Historia de la Educación Tecnológica en México*”, [Consultado el 20 de abril de 2024], <http://www.dgeti.sep.gob.mx/index.php/quienes-somos/82-historia-dgeti>.

DGETI, “*Renace la nueva DGETI*”, Gobierno de México, [Consultado el 21 de mayo de 2024], <http://uemstis.sep.gob.mx/index.php/la-dgeti-hoy/867->

[renace-la-nueva-dgeti](#)

- DOF, “*Acuerdo 17/08/22 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior*”, SEGOB, 2 de septiembre de 2022, sección III, apartado 3 del currículo ampliado del MCCEMS, artículo
- DOF, “*Acuerdo 442 por el que se Establece el Sistema Nacional de Bachillerato, Reforma integral de la Educación Media Superior,*” Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Educación Pública, Vázquez Mota Josefina EUGENIA, 26 de septiembre de 2008, pág. 5, [Consultado el 08 de julio de 2024], de:
- DOF, “*Acuerdo No. 71 por el que se determinan objetivos y contenidos del ciclo de Bachillerato*”, 24 de mayo de 1982, [Acceso 14 de Diciembre de 2023], de: <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/d3c9731a-2b58-4778-a9c9-ec1a7021eb34/a71.pdf>.
- DOF, “*Acuerdo Secretarial 444 que establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad*”, 26 de septiembre de 2008, Secretaría de Gobernación, [Consultado el 21 de mayo de 2024], de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5061936&fecha=26/09/2008#gsc.tab=0
- DOF, “*Acuerdo secretarial 653, por el que se establece el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico*”, GOBIERNO DE MÉXICO, Secretaría de Gobernación, [Consultado el 31 de mayo de 2024], https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5266314&fecha=04/09/2012#gsc.tab=0
- DOF, “*Artículos 4 Fracción XXXI Y 22, Ley General del Servicio Profesional Docente*”, Federación 11 de septiembre de 2013, págs.. 4 y 12.
- DOF, “*Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa*”, Secretaría de Gobernación, 15 de mayo de 2019, [Consultado el 15 de agosto de 2024] de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019#gsc.tab=0
- DOF, “*Reforma integral de la Educación Media Superior*”, Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Educación Pública, Vázquez Mota Josefina EUGENIA, 26 de septiembre de 2008, pág. 1, [Consultado el 08 de julio de 2024], de:

- DOF, “*Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública*”, Secretaría de Gobernación, 15 de septiembre de 2020, [Consultado el 21 de mayo de 2024],
- DOF, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, “*Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, 30 de septiembre de 2019*”, [Consultado el 15 de agosto de 2024] de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM_300919.pdf
- DOF, Secretaría de Educación Pública, “*Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa*”, 30 de septiembre de 2019, [Consultado el 15 de agosto de 2024] de: <https://www.diputados.gob.mx/ley-HCTI/CONACYT%20MICROSITIO/II.%20Fuentes%20relevantes/4.->
- DOF, Secretaría de Educación Pública, “*Programa Sectorial de Educación 2020-2024*”, 06 de junio de 2020, Pág. 2 [Consultado el 15 de agosto de 2024], de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf
- DOF, Secretaría de Gobernación, “*Ley del Consejo del Sistema Nacional de Educación Técnica*”, 25 de noviembre de 1975, [Consultado el 21 de mayo de 2024],
- GOBIERNO DE MÉXICO, “*Becas para estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez*”, [Consultado el 15 de agosto de 2024] de: <https://pub.bienestar.gob.mx/v2/pub/programasIntegrales/246/5808>
- GONZÁLEZ, Roberto, “*La Reforma Educativa en México 1970-1976*”, Espacio, tiempo y educación, 5(1), año 2018, pp 95-118, en file:///C:/Users/Vladimir/Downloads/Dialnet-The19701976EducationReformInMexico-6417548%20(2).pdf [Consultado el 20 de mayo de 2024].
<http://www.dgeti.sep.gob.mx/index.php/oferta-educativa-y-planteles/83-carreras-y-o-especialidades/177-modulo-carreras>
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5061936&fecha=26/09/2008#qsc.tab=0
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5061936&fecha=26/09/2008#qsc.tab=0
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600454&fecha=15/09/2020#qsc.tab=0

[https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/Progresiones%20de%20Aprendizaje%20-
\[https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4826490&fecha=25/11/1975#gsc.tab=0\]\(https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4826490&fecha=25/11/1975#gsc.tab=0\)
\[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial de Educaci_n 2020-2024.pdf\]\(https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf\)
\[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982018000100090#aff1\]\(https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982018000100090#aff1\)](https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/Progresiones%20de%20Aprendizaje%20-https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4826490&fecha=25/11/1975#gsc.tab=0https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdfhttps://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982018000100090#aff1)

INEGI, “*Comunicado de prensa número 528/20*”, 11 de noviembre de 2020, estadística a propósito del día mundial contra la obesidad (12 de noviembre), consultado el 29 de enero de 2025 de:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/EAP_Obesidad20.pdf

INNE, “*Tasa neta de cobertura*”, ATO1b, [Consultado el 15 de agosto de 2024] de:
<https://www.inee.edu.mx/evaluaciones/panorama-educativo-de-mexico-isen/at01b-tasa-cobertura/>

JUÁREZ, José Manuel, “*La influencia de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico en la reforma educativa*”, Revista Scielo, vol.7, núm. 74, Ciudad de México, ene/abr 2014, [Consultado el 09 de julio de 2014] de:
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952014000100007#:~:text=La%20reforma%20educativa%20se%20hace,educativas%20de%20los%20sectores%20sociales,la-reforma-educativa/

LOEZA, Manuelita, Valencia Isabel, Cornejo Teresa, Álvarez Luz María, Vite Nereyda. “*Programa de estudios de referencia del componente básico del marco curricular común de la Educación Media Superior, Campo disciplinar de las ciencias sociales*”. Bachillerato tecnológico. Asignatura Ciencia, tecnología sociedad y valores. Acceso 12 de noviembre de 2023, [https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/12615/5/images/5_CTSyV\(1\).pdf](https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/12615/5/images/5_CTSyV(1).pdf). Pág. 5

LÓPEZ, Guadalupe y Guadalupe Tinajero. “*Los docentes ante la reforma del bachillerato*”. Revista SciELO, Revista mexicana de investigación educativa, Vol.14, Núm. 43 Ciudad de México, oct/dic 2019, [Acceso 14 de Diciembre de 2023], de:
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-

MORENO, Octavio Humberto, “*El pueblo soy yo*”, Revista SciELO, Revista mexicana de investigación educativa, Vol.13, Num. 46, Puebla, Abril 2019, Epub 02-oct-2020. Acceso [14 de Diciembre de 2023], de:

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-69162019000100290

OCDE, “*Panorama de la educación 2014, indicadores de la OCDE*”, Fundación Santillana, Gobierno de España, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pags. 464-474, 476-507, [Consultado el 15 de agosto de 2024], de:

https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2014/09/education-at-a-glance-2014_g1g44022/eag-2014-es.pdf

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, “*Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*”, 12 de julio de 2019, [Consultado el 15 de agosto de 2024], de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

RAZO, Ana Elizabeth, “*La reforma integral de la Educación Media Superior en el aula: política, evidencia y propuestas*”, Perfiles Educativos, Revista SCIELO, vol. 40 número 159, Ciudad de México, marzo 2018, [Consultado el 08 de agosto de 2024], de:

REV. DESIMF. “*Salarios de docentes no han mejorado a cuatro años de la reforma educativa*”, Redacción desinformémonos, 22 de enero de 2018, [Consultado el 06 de agosto de 2024] de: <https://desinformemonos.org/salarios-docentes-no-mejorado-cuatro-anos->

RODRÍGUEZ, Héctor, “*Las redes sociales favorecen la proliferación de noticias falsas*”, Revista National Geographic, España. [Acceso 14 de diciembre de 2023], de: https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/redes-sociales-favorecen-proliferacion-noticias-falsas_16641

ROSAS, Tania, “*Evaluación obligatoria a reprobados*”, El economista, [Consultado el 11 de julio de 2024] de: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Evaluacion-obligatoria-a-reprobados-20160825-0017.html>

SEMS, “*¿Qué es la SEMS? Antecedentes*”, Gobierno De México, [Consultado el

SEMS, “*Sistema Nacional de Tutorías, Programa para estudiantes*,” Gobierno de México, [Consultado el 11 de julio de 2024], de: https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/en_mx/sems/sinata

SEMS, «Marco Curricular Común (MCC)». [Acceso 03 de enero de 2023], <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13>

516/1/ images/MarcoCurricularComunEMS2022.pdf

- SEP, “*Actividades físicas y deportivas ámbito de formación socioemocional progresiones de aprendizaje*”, primera edición 2023, consultado el 29 de enero de 2025 de:
- SEP, “*Acuerdo 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional De Bachillerato*”, Vázquez Mota Josefina EUGENIA, SEP, [Consultado el 08 de agosto de 2024] de: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/u149/ACUERDO>
- SEP, “*Circular 220(2)007/2024*”, Ciudad de México 08 de Julio de 2024, suscriben: Gina Baldera Rodríguez Directora de planeación y evaluación, y Laura Leal Sorcia, subdirectora de innovación académica.
- SEP, “*Documentos, ¿Qué es PISA*”, Gobierno de México, [consultado el 11 de julio de 2024], de: <https://www.gob.mx/sep/documentos/que-es-pisa?state=published>
- SEP, “*Guía para el Sustentante, Habilidades docentes, Examen de ingreso al Servicio Profesional Docente, en la Educación Media Superior*”, Abril de 2014, [Consultado el 11 de julio de 2024], de: <https://es.scribd.com/doc/220322047/Guia-Habilidades-Docentes-2014>
- SEP, “*Maestros destacados reciben aumentos salariales de hasta 35% sobre el sueldo base, retroactivo al 16 de febrero*”, [Consultado el 06 de agosto de 2024], de: <https://www.gob.mx/sep/articulos/maestros-destacados-reciben-aumentos-salariales-de-35-sobre-sueldo-base-retroactivo-al-16-de-febrero-31530>
- SEP, “*Manual De Organización De La Unidad De Educación Media Superior Tecnológica Industrial Y De Servicios*”, [consultado 20 de mayo de 2024], <https://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/272>
- SEP, “*Marco Curricular Común, EMS 2022. Proyecto de transformación de la Educación Media Superior, la Nueva Escuela Mexicana*”, reunión de Consejo Nacional de Autoridades Educativas CONAEDU, 23 y 24 de junio 2022, Puebla, Puebla, Juan Pablo Arroyo Ortiz, Pág. 23, [Consultado el 16 de agosto de 2024], de: <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/MarcoCurricularComunEMS2022.pdf>
- SEP, “*Programa Sectorial de Educación 2020-20242, Programa derivado del Plan*

- Nacional de Desarrollo 2019-2024”, pag. 1 [consultado el 15 de agosto de 2024], de:
- SEP, “Programa Sectorial de Educación 2020-2024”, Programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”, pags. 202-204, [consultado el 15 de agosto de 2024], de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf
- SEP, “Programa Sectorial de Educación 2020-2024”, Programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”, pags. 204-206, [consultado el 15 de agosto de 2024], de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf
- SEP, “Progresiones de aprendizaje del recurso sociocognitivo de Conciencia Histórica”, Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico, [Consultado el 13 de Julio de 2024], de: http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/convocatoria1_2023/docs/Progresiones%20de%20aprendizaje%20-
- SEP, “Resultados de la evaluación del desempeño ciclo escolar 2015-2016”, Gobierno de México, 29 de febrero de 2016, [consultado el 11 de julio de 2024], de: <https://www.gob.mx/sep/es/archivo/articulos>
- SEP, SEMS, COSFAC, “Programa de estudios del recurso sociocognitivo Conciencia Histórica I perspectivas del México antiguo en los contextos globales”, 2023.
- SEP, SEMS, COSFAC, “Programa de estudios del recurso sociocognitivo Conciencia Histórica II México durante la expansión capitalista”, 2023.
- SEP, SEMS, COSFAC, “Programa de estudios del recurso sociocognitivo Conciencia Histórica III la realidad actual en perspectiva histórica”, 2023.
- TECNM, “Tecnológico Nacional de México, Breve Historia de los Institutos Tecnológicos”, [Consultado el 21 de mayo de 2024], <http://www.dgest.gob.mx/informacion/sistema-nacional-de-educacion-superior-tecnologica-dp1>
- VÁRGAS, Silvia Elizabeth, “La inclusión en la Nueva Escuela Mexicana, un análisis documental”, Revista Formación Estratégica, Vol. 8, núm. 2, 31, marzo 2023, [Consultado el 12 de julio 2024], de: <https://formacionestrategica.com/index.php/foes/article/view/122>

Vladimir Morales Reyes

EL REGRESO DE LA ASIGNATURA DE HISTORIA, A LAS AULAS DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO EN MÉXICO. UNA REFLE...

 Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::3117:567176599

Fecha de entrega

13 mar 2026, 8:23 a.m. GMT-6

Fecha de descarga

13 mar 2026, 8:48 a.m. GMT-6

Nombre del archivo

EL REGRESO DE LA ASIGNATURA DE HISTORIA, A LAS AULAS DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO E....pdf

Tamaño del archivo

1.8 MB

97 páginas

31.430 palabras

168.758 caracteres

6% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 6%  Fuentes de Internet
- 4%  Publicaciones
- 0%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Formato de Declaración de Originalidad y Uso de Inteligencia Artificial

Coordinación General de Estudios de Posgrado
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



A quien corresponda,

Por este medio, quien abajo firma, bajo protesta de decir verdad, declara lo siguiente:

- Que presenta para revisión de originalidad el manuscrito cuyos detalles se especifican abajo.
- Que todas las fuentes consultadas para la elaboración del manuscrito están debidamente identificadas dentro del cuerpo del texto, e incluidas en la lista de referencias.
- Que, en caso de haber usado un sistema de inteligencia artificial, en cualquier etapa del desarrollo de su trabajo, lo ha especificado en la tabla que se encuentra en este documento.
- Que conoce la normativa de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en particular los Incisos IX y XII del artículo 85, y los artículos 88 y 101 del Estatuto Universitario de la UMSNH, además del transitorio tercero del Reglamento General para los Estudios de Posgrado de la UMSNH.

Datos del manuscrito que se presenta a revisión		
Programa educativo	Maestría en Enseñanza de la Historia.	
Título del trabajo	El regreso de la asignatura de Historia, a las aulas del bachillerato tecnológico en México. Una reflexión desde la política y la práctica educativa.	
	Nombre	Correo electrónico
Autor/es	Vladimir Morales Reyes.	9501708h@umich.mx
Director	Juana Martínez Villa	juana.martinez@umich.mx
Codirector		
Coordinador del programa		

Uso de Inteligencia Artificial		
Rubro	Uso (sí/no)	Descripción
Asistencia en la redacción	No	

Formato de Declaración de Originalidad y Uso de Inteligencia Artificial

Coordinación General de Estudios de Posgrado
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



Uso de Inteligencia Artificial		
Rubro	Uso (sí/no)	Descripción
Traducción al español	No	
Traducción a otra lengua	Si	El abstract.
Revisión y corrección de estilo	No	
Análisis de datos	No	
Búsqueda y organización de información	No	
Formateo de las referencias bibliográficas	No	
Generación de contenido multimedia	No	
Otro	No	

Datos del solicitante	
Nombre y firma	
Lugar y fecha	Marelia, Mich. 12-03-2026